

## **COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**PRESIDENTE: Don José Carlos Monsalve Rodríguez**

**Sesión celebrada el día 30 de mayo de 1997, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 180-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Montes Jort, relativa a informe sobre la travesía de la CL-601 en el núcleo urbano de la Pradera de Navalhorno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 123, de 5 de marzo de 1997.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 181-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a apoyo a la apertura de la línea férrea Palazuelo-Astorga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 128, de 25 de marzo de 1997.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 188-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a destino futuro de las Estaciones de Autobuses de Muelas del Pan y de Puebla de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 131, de 12 de abril de 1997.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 459-I, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a adopción de medidas para el restablecimiento de la normal prestación de servicios en la Estación de Autobuses de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de 23 de diciembre de 1996.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 460-I, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a remisión urgente al Ayuntamiento de Aranda de Duero del informe previo sobre la construcción de la Circunvalación Este de la localidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de 23 de diciembre de 1996.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas veinte minutos.	6835	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	6842
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	6835	Contestación del Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	6842
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para una cuestión de orden. Es contestado por el Sr. Presidente.	6835	<b>Tercer punto del Orden del Día. POC 188-I.</b>	
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 180-I.</b>		El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6842
El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6835	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6842
Intervención del Procurador Sr. Montes Jort (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6836	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	6842
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	6836	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	6843
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montes Jort (Grupo Socialista).	6836	En turno de dúplica, interviene el Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	6843
En turno de dúplica, interviene el Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	6837	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 459-I.</b>	
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC 181-I.</b>		El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6845
El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6838	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	6845
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6838	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	6845
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	6838	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	6846
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	6839	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	6847
En turno de dúplica, interviene el Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	6839	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	6848
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre un turno de preguntas para los Procuradores miembros de la Comisión.	6840	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	6848
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	6840	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	6849
Contestación del Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	6841	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6850

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL 460-I.</b>		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	6852
El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	6850	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	6854
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	6850	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	6855
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	6850	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6856
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	6851	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, levanta la sesión.	6856
		Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	6856

*(Se inicia la sesión a las diez horas veinte minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores, se abre la sesión. A esta Presidencia le han comunicado la sustitución, dentro del Grupo Popular, de don José Martín Sancho por doña Natividad Cordero, y la sustitución de don José Luis Santamaría por don Eduardo Francés.

Primer punto del Orden del Día. El Secretario dará lectura al mismo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente, una cuestión de orden. Yo reclamo, yo reclamo saber quiénes son las personas que están presentes en la Mesa y si tienen... en la Comisión, y si tienen legalmente autorización para estar presentes en la misma. Y si así fuera, que se queden; y si no fuera, yo le rogaría que les pidiera que la abandonasen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Mire usted. Las dos personas que están en la sala, uno es don Vicente García Cuesta, que es Jefe del Servicio de la Consejería de Fomento; y la otra persona es don Jesús Martín, que es el jefe del área de la Dirección General de Carreteras. Son asesores del Director General y son asesores de la Consejería, y es práctica habitual en las Comisiones que estas personas asistan a las Comisiones. Por consiguiente, esas dos personas, bajo total responsabilidad mía, pueden permanecer en la Comisión. No vamos a entablar, no vamos a entablar...

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): ...no vamos a entablar... no vamos a entablar debate de esta cuestión.

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Es que no quiero entablar debate sobre lo que estamos diciendo, vamos a empezar la Comisión...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Quiero dejar constancia, señor Presidente, de que otra persona que venía a la Comisión, usted no le ha dejado entrar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Sí.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: No le ha dejado entrar, y entonces...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Estoy totalmente...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: es lo que quiero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Procurador, va a constar en Acta que la persona que usted quería que estuviera en Comisión es una persona que no está acreditada para estar en la misma. Y además, las Comisiones no son públicas, sino que son secretas, y, por consiguiente, es por lo que he dicho que abandonara la sala dicha señora o señorita.

No habiendo ya ninguna cuestión al respecto, el señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Primer punto del Orden del Día...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Secretario, perdone. Antes he dicho que el señor que estaba en la sala era don Vicente García Cuesta. Ha sido un error por mi parte. Es don Vicente Cuadrillero.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta**

**con respuesta Oral ante la Comisión número 180, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Félix Montes Jort, relativa a informes sobre la travesía de la carretera CL-601 en el núcleo urbano de la Pradera de Navalhorno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 123, de cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Montes Jort.

EL SEÑOR MONTES JORT: Gracias, señor Presidente. Con fecha catorce de noviembre del año noventa y seis, tuvo entrada en el Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja un escrito remitido por la Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia, al que se acompañaba... o en la pregunta se acompañaba copia de dicho Informe, emitido en su día por el Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León en Segovia. Este Informe era en relación con la travesía de la CL-601 en el núcleo urbano de La Pradera de Navalhorno, sito en el municipio citado anteriormente. En ese Informe, o en el Informe de referencia de dicha sección se planteaba que "referente a una vía de acceso con fuerte rampa a la carretera CL-601, situada en dicho núcleo, punto kilométrico 123,700, se informa que la travesía es competencia de los Ayuntamientos".

Posteriormente, concretamente con fecha tres de diciembre y veintisiete de diciembre del mismo año, el Ayuntamiento de San Ildefonso recibe también comunicación en idénticos términos por el citado Servicio Territorial de Fomento en Segovia.

Anteriormente, existen en el expediente de este asunto solicitudes por parte del Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja a la Consejería de Fomento, en relación con la situación de dicha travesía CL-601 y sus intersecciones al paso por La Pradera de Navalhorno.

En base a todo lo anterior, y, sobre todo, a la respuesta de la sección de conservación y explotación de carreteras, se plantea la siguiente pregunta: ¿coincide la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León en los términos expuestos en el Informe de referencia de su Servicio Territorial de Fomento en Segovia? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Montes Jort. Para contestar, por parte de la Junta, tiene la palabra el Director General de Carreteras, don Luis Alberto Solís.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría. Como quiera que de los antecedentes de la presente pregunta pudiera surgir alguna confusión, y deducirse que la travesía a que se refiere el Informe y consiguientemente

esta pregunta es la travesía de la carretera autonómica CL-601, conviene aclarar que la travesía lo es de otras vías que acceden a la CL-601, pero no ésta. Que estas vías no se integran en la Red Regional de Carreteras y que, en consecuencia, estas vías no son de titularidad ni de competencia de la Comunidad Autónoma.

De este modo, la cuestión suscitada en el núcleo urbano de La Pradera de Navalhorno no afecta a la travesía de la carretera autonómica CL-601, sino al acceso a dicha carretera.

Así pues, y teniendo en cuenta que el órgano titular de la carretera, en este caso la Junta de Castilla y León, tiene en relación a los accesos de la CL-601 competencia para limitarlos o reordenarlos, para mejorar su seguridad vial, es la razón por la cual la Jefatura Provincial de Tráfico se dirigió al Servicio Territorial de esta Consejería de Fomento en Segovia, instando se lleve a cabo su reordenación, sin entrar en la necesidad o no de ejecutar obras.

En esta situación, el Servicio Territorial de Fomento en Segovia entendió que, previamente a la reordenación de los referidos accesos a la CL-601 que proponía Tráfico, era necesario ejecutar determinadas obras en las vías que acceden a la CL-601, y no en esta carretera, de modo que, no siendo aquellas de su competencia, dio traslado al Ayuntamiento.

Dicho esto, y si el Ayuntamiento considera que pueden reordenarse los accesos a la carretera CL-601 independientemente del estado actual de aquellas vías de acceso, la Consejería de Fomento no tiene inconveniente alguno en proceder a esa reordenación de accesos, actuando, como es lógico, sobre lo que constituye el acceso propiamente dicho, esto es: sobre el entronque de la CL-601 con las vías que acceden a ella, no pudiendo, por razones evidentes, extender o prolongar esa actuación más allá del punto de entronque o unión, porque más allá de este punto carece de titularidad y de competencia para actuar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Montes Jort.

EL SEÑOR MONTES JORT: Gracias, señor Presidente, gracias al señor Director General por su explicación, que en el final y con la promesa de la reorganización y reordenación de la travesía de la CL-601 en el núcleo de La Pradera de Navalhorno, que, al fin y a la postre, es el objetivo y es la misión que entiendo yo, de acuerdo con la Ley 2/90, que tiene la Comunidad Autónoma. Como autor de la pregunta, si esa promesa que ha dejado clara el señor Director General en su contestación de reorganización repito y remodelación de dicha travesía en ese punto kilométrico, me sentiría sumamente satisfecho.

Simplemente hacer algunas aclaraciones, para que consten claramente todos los antecedentes de esta pregunta y contextualizar más correctamente toda la travesía de la CL-601 dentro de la demanda municipal, que es antigua en el tiempo.

Hay que tener claro –y coincido en la explicación del señor Director General– que estamos hablando de un punto kilométrico donde confluyen a esta CL-601 una vía de entrada, llamada travesía de Valsaín, propiedad del Estado; tampoco propiedad del Ayuntamiento. De ahí que desde el Ayuntamiento de La Granja la sorpresa fuera mayúscula, cuando en la contestación de los Servicios Territoriales de Segovia pudiera interpretarse un efecto de tirar balones fuera hacia el Ayuntamiento, cuando se debería conocer que la travesía que incide en la CL-601, llamada carretera o travesía de Valsaín, es propiedad del Estado.

Hubo negociaciones en el año mil novecientos noventa y cuatro, negociaciones que han continuado durante estos años, y que ya anuncio al señor Director General y a la Comisión que han fructificado, y próximamente se firmará un convenio para que esa travesía que llega a la CL-601 pase a ser titularidad de la Diputación Provincial de Segovia, con una importante inversión económica por parte de los órganos del Estado Central.

Con eso, y con la oferta del Director General, yo lo que planteo aquí es que, una vez que estén contratadas dichas obras de la travesía de Valsaín, sea posible también realizar las de la CL-601, con lo cual ese punto, que ciertamente es muy complicado, muy conflictivo, de hecho... para que Sus Señorías que no lo conocen tomen visión de él es el acceso turístico, comercial y económico desde Madrid a Segovia a través de dicha CL-601, con un entronque de vehículos pesados que tiene muchísimo tráfico, dado el trasiego de camiones cargados de pinos procedentes de la explotación maderera del pinar de Valsaín, cuyo giro es imposible a dicha CL-601.

Tanto es así, por remitirnos –para ir terminando– al año noventa y cuatro, que en conversaciones mantenidas por la Consejería de Fomento a través de su... del propio Consejero, señor Merino, ya en el año noventa y cuatro se comunicaba a la Alcaldía de San Ildefonso, textualmente, que las tres actuaciones que se pedían en ese momento, que era la travesía de la CL-601, dos de ellas en La Granja y una en La Pradera de Navalhorno, serían acometidas próximamente, dada la urgencia de dichas obras. Incluso se decía textualmente; "no obstante, y si presupuestariamente fuera posible, se iba a procurar incluir la contratación del acondicionamiento de la travesía en mil novecientos noventa y cuatro, dado lo importante en su ejecución".

Efectivamente, en el año mil novecientos noventa y cinco se hizo la primera parte, que era la rotonda existente tres kilómetros antes de este punto de referencia en la pregunta, en la zona de la rotonda de entrada a La Granja,

y quedaban pendientes los otros dos aspectos, que eran toda la travesía y márgenes de la CL-601 –como conoce muy bien el Director General– en el núcleo de La Granja, y toda la travesía de la CL-601 en el núcleo de Valsaín... Valsaín o La Pradera de Navalhorno, para que Sus Señorías nos entiendan.

Para más inri, cuando el Ayuntamiento de San Ildefonso plantea en el año noventa y cinco y noventa y seis la modificación de su Plan General en La Pradera de Navalhorno y Valsaín, es comunicado a la Dirección General de Carreteras la remodelación de ese punto kilométrico, con la propuesta municipal –en esa modificación de Plan General– de construcción de una rotonda, que es aceptada y tiene el visto bueno de la Consejería de Fomento y de su Dirección General.

Por lo tanto, yo creo que son antecedentes más que suficientes, que yo he entendido en el compromiso del Director General asumidos perfectamente en este momento. U con ello, y con la inversión que el Estado va a realizar en su transferencia de la otra travesía a la Diputación Provincial, yo creo que eliminaremos un punto negro, un punto de confluencia de gran número de vehículos, tanto como elemento turístico como también como elemento económico, a través de ese trasiego de vehículos pesados, que darán una imagen correcta de la entrada desde la Comunidad de Madrid a la Comunidad de Castilla y León por ese punto, que repito es zona de incidencia de la mayor parte de madrileños y, por lo tanto, zona representativa, imagen de lo que es la entrada en nuestra Comunidad, que tanta importancia turística y económica tiene, no solamente para el municipio de San Ildefonso-La Granja en sus tres núcleos de La Granja, Valsaín y La Pradera de Navalhorno, sino para toda la provincia de Segovia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Montes Jort. En un turno de dúplica, tiene la palabra el Director General de Carreteras.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, realmente, por parte de la Consejería de Fomento y de la Dirección General de Carreteras, cualquier propuesta que tenga como objeto la mejora de la seguridad vial, entendiendo que la seguridad vial es un objetivo específico y último de toda la actuación de la gestión de carreteras, pues será bien... será bien recibida. En ese sentido, simplemente manifestar que, por parte de los Servicios Territoriales de la Consejería de Fomento, probablemente no fue bien entendida la petición del escrito de la Dirección General de Tráfico, y que, sin duda pues, motivó el que... la respuesta que a Su Señoría no le satisfizo, en el sentido de que entendía que era una competencia municipal.

Nosotros, como antes manifesté, nos parece que la propuesta de la Jefatura Provincial de Tráfico, en el que

propone el que se reordene el acceso del PK 123,700, pasándose o suprimiéndose algunos movimientos hacia el 124,050, nos parece una propuesta que puede ser perfectamente asumible. Y que, por tanto, dentro de las disponibilidades presupuestarias, pues intentaremos acometer, pues, lo más pronto que sea posible. Eso independientemente de la consideración o no que a diferentes tramos de carretera se les pueda dar de travesía, dentro de lo que la Ley de Carreteras, en su Capítulo IV, define legalmente.

Pero, en definitiva, yo creo que estamos tratando de resolver un problema de seguridad vial, desde el que esta Dirección General -le repito- encontrará siempre la máxima colaboración. Bien entendido que tampoco en los informes anuales de la Dirección General de Tráfico se haya detectado que éste sea un punto negro, ni incluso en los planes de seguridad... el estudio de seguridad vial que hizo la... presentó la Junta... la Dirección General este año se haya detectado que aquello sea un tramo de concentración de accidentes. Pero, efectivamente, dentro de una labor preventiva, entendemos que es positivo una reordenación de accesos. Y en este sentido, los vamos a acometer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador de la Comisión que quiera hacer alguna aclaración sobre el tema de la pregunta? Pasamos al segundo punto del Orden del Día. El señor Secretario dará lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión número 181, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a apoyo a la apertura de la línea férrea Palazuelo-Astorga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 128, de veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para formular la Pregunta, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Pregunta, si no fuera porque me produce un cierto dolor su formulación, pero que, dadas las circunstancias en las que se ha planteado la causa de la misma, no me hubiera gustado tenerla que hacer.

La verdad es que hablar aquí de la Ruta de la Plata, en estos momentos, para una persona que vive, y trabaja, y se esfuerza por defender los intereses de una Comunidad, y especialmente de una zona donde su cierre produjo considerables dificultades, es doloroso. Pero también es doloroso para este Procurador más doloroso todavía-

que con un elemento tan serio y tan sangrante como es la reapertura de la línea férrea se juegue políticamente y se juegue electoralmente desde el Partido Popular o desde la Comisión Permanente del Partido Popular comarcal en nuestra ciudad.

Y digo que se juegue porque hay un grupo de personas de la Escuela Universitaria que están haciendo una campaña en pos de la reapertura de la línea férrea. Y esta gente, estos alumnos, estas personas están intentando por todos los medios buscar apoyos. Ellos van a todos los lugares que entienden que puede serle sometido su apoyo a consideración, y uno de ellos es el del Partido Popular.

La verdad es que yo comprendo que el Partido Popular de... comarcal de Béjar tiene legítimo derecho a afirmar lo que estime conveniente. Mi pregunta no va por ahí.

Mi pregunta va en que si esa opinión del Partido Popular es compartida por la Junta de Castilla y León. Si esa opinión tiene algún viso de ser real o de convertirse en una realidad a corto plazo. Y si todo eso es fruto de algún tipo de estudio riguroso que tenga hecho la Junta de Castilla y León, o el propio Partido Popular, que nos lleve a pensar que a medio, a corto o a largo plazo existe algún viso de que esto se pueda realizar.

La Pregunta, las cuatro preguntas van en esa dirección, no en por qué firma quien firma esta propuesta, sino por qué; si eso tiene algún viso de que la Junta va a apoyarlo; y que si a medio, corto o largo plazo hay algún plan; y, si es cierto, que se nos diga cuál. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Director General de Carreteras.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría. Como es conocido, la línea férrea Palazuelo-Astorga, objeto de la presente Pregunta, fue cerrada al tráfico de viajeros el uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, por decisión del entonces Gobierno de la Nación. Teniendo en cuenta, además, que, a partir de aquí, la política desarrollada en años posteriores por la empresa pública Renfe determinó o abocó hacia la progresiva disminución del volumen transportado, hasta llegar, durante la pasada Legislatura, al punto de plantearse por el Gobierno de la Nación el cierre de esta línea a todo tipo de tráfico y su desmantelamiento.

En esta situación, y consultada sobre esta iniciativa la Junta de Castilla y León, el Gobierno regional expuso con toda claridad su oposición radical al desmantelamiento indiscriminado de líneas férreas en Castilla y León, y entre ellas la línea Palazuelo-Astorga, especialmente cuando su materialización no se veía acompañada de

planes alternativos para la utilización de estas infraestructuras. Por lo que, sin embargo... perdón, lo que, sin embargo, no impidió que el anterior Gobierno de la Nación autorizara el desmantelamiento propuesto, aun cuando finalmente no se llevara a efecto.

El posicionamiento de la Junta de Castilla y León en este punto, como en cuantas otras cuestiones afectan al desarrollo de la política ferroviaria en la Región, ha sido expuesto en distintas ocasiones. Y en el caso que nos ocupa, la Consejería de Fomento ha manifestado su disposición a apoyar y, en su caso, elevar al Gobierno de la Nación cuantas iniciativas fundamentadas en estudios rigurosos, desde el punto de vista técnico, económico y social, tengan por objeto o se propongan la reapertura de esta línea Palazuelo-Astorga. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. En un turno de dúplica, tiene la palabra don Cíprano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Le agradezco el tono al señor Director General, no así una parte importante de su respuesta, que no era objeto de la Pregunta. Evidentemente, él ha hecho lo que estima que debe de hacer, que es recordar quién ordena el cierre, quién ordena el desmantelamiento; que, evidentemente, es conocido por parte de todos, y que no era ése -como usted comprenderá- el objeto de mi Pregunta. Pero en fin, yo comprendo que es más fácil, pues, recordar más que crear.

El problema es que el Partido Popular -y permítame que se lo recuerde también; no se lo había querido recordar en mis antecedentes- en dos programas electorales posteriores al cierre, figuraba en su programa su reapertura. Quiere decir que el Partido Popular, a sabiendas -y sigo a sabiendas porque había encargado un estudio, del que tenemos copia, porque lo pedimos por vía parlamentaria-... incluso a sabiendas de su no rentabilidad, de que había encargado la propia Consejería el estudio sobre la viabilidad de la Ruta de la Plata, con posterioridad al conocimiento del estudio, incluye en su programa, incluso incluye presupuestariamente fondos para la reapertura, y nunca más de aquello se volvió a saber.

Pero la Pregunta, señor Director General, no es ésa. Las preguntas no son ésas. Y yo le rogaría que en su segundo turno centrara en una pequeña parte de lo que ha dicho en el primero.

Mire, le dije al principio que para mí es doloroso; se lo repito. Supongo que para usted también, por más que quien ordenara el cierre fuera un Gobierno Socialista; porque estamos hablando de esta Comunidad, y ahora gobiernan ustedes. Y, por lo tanto, de lo que sea de esta Comunidad, pues también tendrán ustedes alguna responsabilidad. Yo no estaba hablando de eso.

Yo le quiero preguntar a usted. Usted ha dicho que la Consejería apoyará cualquier iniciativa, cualquier iniciativa. Pero ¿va a hacer alguna la Junta? Es decir, ¿va a preparar la Junta alguna iniciativa? ¿Está interesada la Junta en hacer alguna iniciativa tendente a esto? ¿O deja que sean los propios interesados, colectivos, etcétera, etcétera, los que lo hagan? Porque es que, si no, de verdad, yo le pediría a la Junta que aconsejara a quien corresponda que este tipo de iniciativas no se hagan, porque es generar lo que se denomina una política de demanda y es generar falsas expectativas. Si no es posible, no es posible; y si es posible, intente hacerse posible.

Y la Pregunta -repito-, señor Director General, que yo le agradecería que usted respondiera, que es un compendio de las cuatro, es: ¿está la Junta en condiciones de promover iniciativas públicas, públicas, de acuerdo -si quiere usted-... en colaboración con privadas...? No tengo ningún inconveniente en aceptarlo. ¿Pero estamos ante una perspectiva de que este asunto se pueda concretar en algo que suponga que desde el punto de vista turístico, desde el punto de vista... de lo que usted quiera, se va a plantear alguna iniciativa por parte de la Junta? ¿O le van a hacer ustedes caso al Príncipe, que incluso el otro día dijo... cree que hay que recuperar el tren de la Ruta de la Plata? Ya no lo dice el Partido Popular, lo dice el Príncipe. ¿Le van a hacer ustedes caso? ¿Tienen alguna... tienen alguna iniciativa? Esto es lo que a este Grupo y a este Procurador le interesa que usted -si puede- le responda. Lo demás, se lo agradezco, y le agradezco el tono, pero, desde luego, no nos sirve para saber, en esa zona afectada, si la Junta sigue la política que ha mantenido hasta ahora, de decir que sí y hacer que no, o, por el contrario, ahora, por las circunstancias que vienen a cuento, pues va a cambiar de criterio; que nosotros no tendríamos ningún inconveniente en sumarnos a una iniciativa de este tipo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor González. En turno de dúplica, tiene la palabra el Director General de Carreteras.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA): Muchas gracias, señor Presidente. Yo comprendo, lógicamente, el interés, incluso el disgusto que a Su Señoría, como persona especialmente vinculada a una de las comarcas por la que atraviesa la Ruta de la Plata, pues tiene sobre esta infraestructura, y, lógicamente, el disgusto que le produce la situación en la que se encuentra.

Entendiendo eso, yo creo que sí convendría hacer alguna precisión. En primer lugar, no parece bueno que desde la Junta de Castilla y León nos dirijamos y... en general, a la sociedad y a los agentes sociales coartándoles en lo que sería su libertad de hacer cuantas iniciativas tengan por conveniente, o cuantas propuestas, pues,

estimen que deben realizarse al Poder Ejecutivo, incluso al Legislativo de la Junta de Castilla y León. Lógicamente, ahí, en ese sentido era nuestra respuesta de que estaríamos dispuestos a apoyar iniciativas que se basen en estudios serios, y rigurosos, y profundos desde todo punto de vista. Lógicamente, no vamos a intentar coartar ningún tipo de estas actuaciones.

Pero si lo que me pregunta es si hay una intención de hacer una propuesta, y que sea la Junta de Castilla y León la que promueva ahora, en este momento, una iniciativa de este estudio, bueno, pues intentaré aclarárselo.

Yo creo que la voluntad y la postura del Gobierno Regional sobre lo que sería la política ferroviaria en la Región, yo creo que ha quedado patente, pues, con las actuaciones que se vienen haciendo. Hay un interés y un compromiso total de la Junta de Castilla y León para fomentar el desarrollo del ferrocarril en nuestro territorio, y evitar en lo posible la supresión de servicios o desmantelamiento de líneas.

Como muestras de esa voluntad decidida, muy brevemente, les recordaré... bueno, a Su Señoría, bueno pues el convenio recientemente firmado con Renfe, de renovación del anterior, para el mantenimiento de servicios ferroviarios; el convenio que se firmó con Feve para la modernización y mantenimiento de los servicios en la línea León-Bilbao; incluso la participación en la mejora de la infraestructura de la línea Salamanca-Ávila-Madrid; incluso la participación para la mejora de la infraestructura -no ya de los servicios- en la línea Madrid-Soria; asimismo, las inversiones -entendemos que cuantiosas- efectuadas de forma directa en el ferrocarril titularidad de la Junta de Castilla y León, cual es el Ponferrada-Villablino.

Esto demuestra clarísimamente la decidida voluntad de apoyar el ferrocarril como modo de transporte alternativo dentro de nuestra Comunidad.

Pero dicho esto, también y claramente y sin ambages, hay que decir que en los momentos actuales hay que establecer... y siempre hay que hacerlo, pero en los actuales, desde luego, cuando los recursos no son sobrantes, hay que hacer una priorización de objetivos. Y la prioridad número uno en materia ferroviaria de la Junta de Castilla y León es la... el que se llegue a que sea una realidad la construcción de la variante de Guadarrama o la variante Norte.

Mire, Señoría, el ferrocarril en el cuadrante noroccidental español, y que, por tanto, está afectado... que afecta... porque entroncaría la línea Palazuelo-Astorga, está claramente en recesión, habiendo perdido la mitad de los viajeros en el último quinquenio. La situación actual de ese ferrocarril, a la que se ha desembocado por una falta de atención durante años de gestión de la Administración anterior, del Gobierno de la Nación, ha desembocado en pérdidas de 15.000 millones de pesetas anuales.

Y entonces, la prioridad número uno de la Junta de Castilla y León es que se construya la variante de Guadarrama. Y tiene que ver mucho la variante de Guadarrama con la Palazuelo-Astorga.

La variante de Guadarrama es la arteria vital del ferrocarril del norte y del occidente peninsular. No tendría ningún sentido un modo de transporte que está abandonado desde Asturias, que está abandonado desde Galicia, y que está prácticamente abandonado desde Cantabria, no tendría ninguna virtualidad una línea Palazuelo-Astorga, mientras el ferrocarril como modo de transporte no se haya revitalizado en todas esas regiones; revitalización que pasa forzosamente por la construcción de la variante de Guadarrama.

Entonces, ésa es la prioridad número uno de la Junta de Castilla y León; prioridad número uno a la que estamos dirigiendo todos nuestros esfuerzos, esfuerzos exclusivamente dedicados a mantener, pues, la presión o la insistencia, a nivel de contactos y de conversaciones, para que cuanto antes pueda materializarse la construcción de esta infraestructura.

Por tanto, no le voy a decir que es que la Junta de Castilla y León ahora va a iniciar o a emprender unas iniciativas para reanudar y reabrir el servicio de la Palazuelo-Astorga. La prioridad número uno actualmente de la Junta de Castilla y León -y eso no quiere decir que no pudiese acometerse más adelante- es que se desarrollen las infraestructuras previstas en el PDI para nuestro territorio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador de la Comisión que quiera hacer sobre tema de la Pregunta alguna consideración?

Vamos a ver, en primer lugar, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. En esta reunión "ultrasecreta", parece ser... en otras están los medios de comunicación; supongo que en ésta podrían estar también y, por lo tanto, dejar de ser secreta. Por eso, en primer lugar, lo sorprendente era la afirmación que hizo al principio el Presidente de la Comisión.

Y yendo a la cuestión, pues, simplemente, insistir en que por parte del señor Director General, pues reiterar un poco la Pregunta para ver si definitivamente tiene auténtica voluntad de responder a ella; y alguna de las cosas que ha mencionado en la propia respuesta, que dado que ha introducido él algunos elementos, pues sería conveniente que respondiera.

En primer lugar, dice que la Junta se ha opuesto a la posibilidad de desmantelamiento de las líneas férreas. Es cierto que inclusive el señor Consejero de Fomento dijo



en determinado momento que estaban dispuestos a iniciar actuaciones judiciales. El levantamiento de las líneas férreas en algunos casos se ha producido.

En lo concreto, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para evitar esos levantamientos? En lo concreto, así de claro. Y no me extendiendo en la pregunta para que no se vaya por las ramas.

Sobre otro tema, sobre la posibilidad de reapertura de utilización turística o comercial de las líneas cerradas. En lo concreto, si ustedes consideran la posibilidad de apoyar iniciativas privadas será porque consideran que hay posibilidad o viabilidad de esa reutilización de las líneas. En lo concreto, ¿por qué, entonces, ustedes, que en alguna ocasión también lo mencionan, no adoptan iniciativas propias para poder reutilizar esas líneas férreas, bien de manera comercial, bien de manera turística, como en algunos tramos se plantea? ¿Qué medidas han adoptado? ¿Qué medidas piensan adoptar? Y, en definitiva, por qué, si hay esa posibilidad de viabilidad que ustedes estiman...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor, señor Procurador, espere un momentito. Yo lo que quiero advertirle y decirle es que a ver si hace usted consideraciones sobre la Pregunta en concreto de la Palazuelo, no ambigüedades. No haga usted aquí preguntas ahora que no corresponden con el tema de la Pregunta.

Yo lo que le voy a decir es que diga en concreto las preguntas relacionadas con la misma que se acaba de hacer, que quiere que le conteste el Director General.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. En lo concreto, y así le pediría también que al señor Director General le pidiera un poco de concreción en sus respuestas; no solamente nos llame la atención a nosotros, también al Director General o compareciente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Mire usted, mire usted, señor Procurador. El Director General contesta a la Pregunta como le parece oportuno que debe contestar. Usted lo que tiene que hacer es preguntar, como le parezca oportuno, sobre el tema de la Pregunta, no sobre otras preguntas distintas a las que se está haciendo. Yo nunca le llamaré la atención cuando usted haga la pregunta como estime oportuno hacerla, pero sí si se sale del contexto de la Pregunta, a la cual estamos haciendo mención en la Comisión. Así que, por favor, concrete ya las preguntas que quiera usted hacer al Director General.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (*Intervención sin micrófono.*) ...para la reapertura de las líneas férreas, en lo concreto, de la que estamos hablando, de la Ruta de la Plata, Palazuelo-Astorga, o, si quiere contestar, sobre otras que se han mencionado.

Y ya de paso también, como en esa prioridad -si me permite el señor Presidente un poco de benevolencia-, en esa máxima prioridad que parece ser que tiene la Junta de Castilla y León en la variante de Guadarrama, que desde nuestro punto de vista, no entra en contradicción en absoluto con otro tipo de potenciación del ferrocarril en nuestra Comunidad, de la que estamos tan necesitados, sí que sería conveniente que en esa prioridad se pusieran de acuerdo. Porque aquí hay un representante que el otro día en unas jornadas escuchó, por ejemplo, que el estudio informativo de esa variante iba a estar terminado en junio de este año, que es, de alguna manera, el compromiso con el Foro de la potenciación del ferrocarril noroeste, y, sin embargo, el Ministro de Fomento el otro día en Burgos dijo que el estudio informativo iba a estar elaborado para el año que viene. Sería conveniente que esas prioridades realmente se concretaran en coherencia a la hora de hacer declaraciones, y sobre todo en la política a aplicar. Nada más y muchas gracias al señor Presidente, también, por su benevolencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el Director General. Sí quisiera decir al Director General que él se limite a la contestación, en concreto, al tema de la Pregunta que se ha debatido.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Intentaré ser conciso a la respuestas concretas, y dando respuestas concretas a esas preguntas que ha manifestado.

Este Director General, en sus respuestas anteriores, en ningún momento ha querido decir -quizá se me haya entendido mal- que entiende que hay una presunción de viabilidad de reapertura de esos servicios porque se hayan hecho unos estudios que así lo aconsejan. De ninguna manera. He querido manifestar que seríamos cauce receptor y transmisor de cualquier iniciativa que -eso sí, basada en estudios rigurosos, profundos y serios- avalasen la viabilidad de reapertura de ese ferrocarril. Pero que no... en ningún momento he manifestado que, de los datos que tengamos en la mano, exista la presunción de que la reapertura del ferrocarril pueda ser un hecho que esté cercano. La reapertura de esa línea, como cualquier otra, es un hecho deseable, y en ese sentido sí que lo manifestamos con rotundidad, pero que entra dentro de la política ferroviaria de la Comunidad, de la Junta de Castilla y León, el establecer una serie de prioridades.

Y, desde luego, la prioridad ferroviaria ahora mismo de la Junta de Castilla y León, en política ferroviaria, no es la reapertura de la línea Palazuelo-Astorga, sino la ejecución de la variante de Guadarrama. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. También sobre el mismo tema de la Pregunta, don Antonio Almarza tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Ya prácticamente ha contestado el señor Director General, pero después del análisis que ha hecho, yo creo que el señor Presidente debía dejar un poco más de cancha, porque, menos contestar a las preguntas que ha hecho mi compañero Cipriano, ha dicho el señor Director General de todo.

Yo creo que desde marzo del año pasado han cambiado algunas cosas en este país, y de ahí para acá pues ustedes tienen unas contradicciones totalmente constatables en estas Comisiones, en estas Cortes, durante todos los días. Y yo creo lo que ahora acaba de contestar al compañero de Izquierda Unida, pues ha sido que su prioridad no es la línea Palazuelo-Astorga; nunca lo ha sido tampoco. Han hecho demagogia durante bastante tiempo, y ésa no ha sido una prioridad.

Y sí... en ese contexto, y aunque se salga fuera de la Pregunta, sí quería preguntarle qué prioridad es la variante de Guadarrama con este presupuesto del año noventa siete, que tiene 50.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Almarza. Si estima conveniente el Director General, conteste a la pregunta.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA): Bueno. Muchas gracias, señor Presidente. Señoría. En principio, en primer lugar, simplemente recordar -por pura cuestión de semántica- que "prioridad" supone un orden, lo cual no resta importancia a las cosas que no estén en los primeros lugares. Eso, por si puede entenderse que para la Junta de Castilla y León el tema de la Palazuelo-Astorga no es un asunto... que lamenta que se haya llegado a esta situación. Pero, como dije al principio, el cierre se produjo ya en el año mil novecientos ochenta y cinco, el uno de enero.

Simplemente recordarle a Su Señoría que para hacer una actuación de estas características se requieren una serie de estudios previos. Estudios previos que al final conducen a la aprobación de... a un proceso de información pública y a una declaración de impacto ambiental.

La dotación presupuestaria -y eso ya lo hemos manifestado varias veces- que aparece en los Presupuestos de mil novecientos noventa y siete -lo digo con claridad- es la anualidad de mil novecientos noventa y siete del presupuesto de un estudio. No tendría ningún sentido que apareciesen en los Presupuestos del Estado -como se ha pedido aquí insistentemente algunas veces- dotaciones presupuestarias de varios miles de millones de pesetas, o decenas de miles de millones de pesetas, cuando se está en fase de redacción de los proyectos, de los estudios. Y, por tanto, tiene... está perfectamente recogida la prioridad en esos Presupuestos al contar con la dotación presupuestaria necesaria para la terminación del estudio

informativo que se está realizando. Y a partir de ahí, lógicamente, el Gobierno tendrá que establecer las prioridades de inversión en función de los presupuestos disponibles. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al tercer punto del Orden del Día, que dará lectura el Secretario de la Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Tercer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión número 188, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Felipe Lubián Lubián, relativa a destino futuro de las estaciones de autobuses de Muelas del Pan y Puebla de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta y uno, de doce de abril de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para formular la Pregunta, tiene la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León construyó en la provincia de Zamora, hace unos años, varias estaciones de autobuses, cuyos presupuestos suman centenares de millones de pesetas, y que, una vez concluidas, unas carecen de utilidad por lo que se puede constatar, y otras están sufriendo una demora interminable en la prestación del servicio para el que fueron concebidas.

Han trascendido incluso noticias en el sentido de que la terminal de transportes de Alcañices pudiera convertirse en un helipuerto de la Junta; ha tenido un coste superior a los 200.000.000 de pesetas, pero no hay líneas de autobuses suficientes para justificar una inversión de ese tipo. No sé, a helipuerto de la Junta, a servicio de apoyo al Instituto de Secundaria, a Escuela-Taller, a guardería forestal, a parque de bomberos... Yo qué sé, a canal olímpico tal vez tenga que llegar alguna vez la estación de Alcañices.

Y en este contexto es en donde yo quería formular esta pregunta que hago a continuación.

¿A qué piensa destinar la Junta de Castilla y León en el futuro las estaciones de autobuses de Muelas del Pan y de Puebla de Sanabria, en concreto? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Sí. Para contestar a esta pregunta, tiene la palabra el Director General, don Luis Alberto Solís.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría. La Junta de Castilla y León, como ya anunciaba en una

anterior contestación de una pregunta sobre la situación de la terminal de autobuses de Muelas del Pan, ha suscrito recientemente un convenio con el Ayuntamiento de esta localidad, por el cual se le ceden sus instalaciones a este Ayuntamiento para su explotación y gestión.

No es éste, sin embargo, el caso de la terminal de autobuses de Puebla de Sanabria, respecto a la cual la Consejería de Fomento propuso también a su Ayuntamiento un convenio de similares características al de Muelas del Pan, confiando en que su aceptación por el Ayuntamiento nos permita la explotación futura de las instalaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Para un turno de réplica, tiene la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, Presidente. Son dos cuestiones distintas, muy diferentes, Muelas del Pan y Puebla de Sanabria, si tenemos en cuenta la cantidad de líneas de autobuses que pasan por ambas localidades.

Mire usted, Muelas del Pan, más de 30.000.000 de pesetas costó la estación de autobuses; en torno a los 20.000.000 costó el acceso desde la carretera hasta la estación, puesto que se construyó en una ubicación inaccesible. Y ¿sabe... saben ustedes cuántas líneas de viajeros pasan al día por Muelas del Pan? Una, aproximadamente... en cada sentido, claro. Incluso se me llegó a contestar en un Pleno, por parte del señor Consejero, en su día, que hasta podía ser que se dedicara también como estación para los autobuses del colegio.

¿No hubiera sido más razonable y adecuado a los recursos disponibles de la Junta haber construido uno de esos refugios de medio millón de pesetas -por cierto, tan disonantes casi todos ellos-, porque es la centésima parte del presupuesto, como hay en la mayoría de los pueblos? ¿Quién es realmente el responsable de tamaño despilfarrero? Porque con esos recursos, alegremente abandonados, hubiéramos podido enderezar cualquiera de nuestras humildes y arrugadas carreteras que hay a lo largo de toda la geografía de Castilla y León?

Y Puebla de Sanabria es otra historia, porque en la villa de Puebla tienen parada... yo no sabría contabilizarlos, pero cerca de una docena de líneas de autobuses, tanto provinciales, como regionales, como nacionales, e incluso internacionales, con destinos como Zurich o París.

Unos de estos autobuses paran en una gasolinera y otros paran en la Plaza del Arrabal. Los que más se utilizan, que son los provinciales, los de carácter provincial, pues tampoco se ponen de acuerdo y no paran todos en el mismo sitio. Y esa estación, con independencia de que haya sido su ubicación la más adecuada o no, ahora está hecha ya donde está, y ya estamos tardando dema-

siado en ponerla a funcionar, dándole esa utilidad para la que fue concebida.

El Ayuntamiento de Puebla y la Comarca entera de Sanabria desean su puesta en marcha cuanto antes. Y usted nos habla de que el Ayuntamiento todavía no ha aceptado los términos del convenio. Lógicamente, si no acepta los términos del convenio, pues habrá que poner toda la carne en el asador ambas partes -Ayuntamiento y Junta-, para llegar a la redacción de un convenio en el que ambas partes estén de acuerdo. Porque claro, debería clarificarse antes cuáles son las líneas a las que se les puede obligar a efectuar la parada en esa estación, en lugar de hacerlo, por ejemplo, en la gasolinera o en la plaza del pueblo.

¿Y cuál es la autoridad que tiene realmente competencia para hacer cumplir la normativa o regulación que pudiera haber al respecto? Y si es realmente al Alcalde, pues asesorarle y dotarle de los recursos que pueda necesitar para ponerle en funcionamiento.

La Comarca, ya digo, desea que todos los autobuses utilicen esta estación; es algo obvio, ¿no?, puesto que existen conexiones, existen transbordos a realizar entre autobuses que realizan la parada en diferentes lugares -incluso algunos de ellos subvencionado por la propia Junta-, dándose la paradoja de que viajeros que llegan desde Porto -por ejemplo- para ir a Zamora, pues le pare el autobús que llega a Puebla en la estación de servicio de... en la gasolinera, y tengan que desplazarse dos kilómetros hasta donde para el siguiente autobús que llega para Zamora; aunque pudiera ser, como también sale de la gasolinera otro para Zamora de la misma empresa, pudiera ser que a lo mejor le interese a la empresa no ir al otro sitio para que no cojan el otro autobús, sino el de esta otra empresa, que va por una ruta diferente y más... y más larga. Es decir, que para hacer el mismo desplazamiento, realiza una trayectoria bastante más larga.

Así es que para acabar con todo este tipo de situaciones, que de tanta... que dificultan de una manera tan absurda la realización de viajes con destino... aunque sólo sea a la capital de la provincia, pues creo que ha llegado el momento de que Ayuntamiento, que está... está, de verdad, en el puesto de salida, esperando el pistoletazo de salida, pero no le vale el convenio en los términos en los que se pretende firmar, para poner a funcionar esta estación.

La Consejería de Fomento, en mi opinión, debe echar el resto, para que la apertura de la estación sea un hecho cuanto antes. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Lubián. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Director General de Carreteras.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VI-

LLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría. La gestación de las infraestructuras de apoyo al transporte, la verdad que eso tiene un período larguísimo, y, como Su Señoría sabe perfectamente, en el caso tanto de Muelas del Pan como de Puebla de Sanabria se inician allá por el año mil novecientos noventa, cuando los respectivos Ayuntamientos solicitan de la Junta de Castilla y León la construcción de alguna instalación de apoyo al servicio de viajeros.

Por tanto, la construcción y gestión de estas instalaciones, bueno, requiere forzosamente de un principio básico —que además está recogido en nuestra Constitución—, cual es el de la cooperación entre Administraciones. Cooperación que en momentos determinados, dado lo prolongado de estos períodos, pues a veces no se produce con la fluidez que debería... que debería producirse.

Yo estoy de acuerdo con el problema planteado ante la falta de utilización de estas dos instalaciones. Sí manifestarle que es un objetivo y que está siendo un objetivo inmediato de esta Dirección General el proceder a la apertura de otras instalaciones semejantes que se están... que se encontraban construidas en la Comunidad y que habían estado mucho tiempo inhabilitadas.

Así, pues durante el año... durante el año pasado, mil novecientos noventa y seis, pues hemos puesto en funcionamiento, pues, merced a la cooperación, y a la colaboración, y al diálogo entre todos los agentes implicados, pues una serie de instalaciones al servicio de transportes de viajeros, como podía ser Villalón de Campos, Medina del Campo, El Tiemblo, Arenas de San Pedro, Riaza, Tordesillas, Santa María del Páramo. Y, efectivamente, en este momento nos quedan... nos quedan dos puntos por resolver: Muelas del Pan y Puebla de Sanabria.

En el caso de Muelas del Pan, quisiera manifestarle que, probablemente con fecha del próximo lunes, la estación actualmente ya... cuyas instalaciones están cedidas al Ayuntamiento, va a ser abierta al tráfico; va a ser abierta al tráfico de viajeros, entendiendo que el tráfico de viajeros lo componen los servicios regulares, los discrecionales y, asimismo, los servicios especiales. Y en el caso de Muelas del Pan existen una serie de servicios especiales —concretamente de transporte escolar—, que van a empezar a hacer uso de la estación; confiemos que el próximo lunes, de acuerdo con las conversaciones mantenidas con el responsable... con el Alcalde del municipio.

En el caso de Puebla de Sanabria, en donde, efectivamente, es un punto en el que se encuentran dos líneas autonómicas y otras cuatro líneas de carácter interautonómico —y estas interautonómicas, en algún caso, incluso internacionales—, se está a la espera de la firma del convenio por parte del Ayuntamiento.

Sí quiero manifestarle que el Ayuntamiento ha expresado su voluntad de que se produzca la apertura de esa estación de autobuses. Pero los términos del convenio que se le han ofrecido al Ayuntamiento de Muelas del Pan son exactamente los mismos términos, son idénticos, a los convenios con los que se les ha cedido las instalaciones de terminales de viajeros a todos los municipios de la Comunidad. Es, simplemente, ceder al Ayuntamiento el uso de las instalaciones, para que, por sí o por terceros, explote la terminal de autobuses.

Evidentemente, por tanto, el convenio no debía tener ningún problema para que se firmase, entendiendo el problema que puede tener el Ayuntamiento de... para hacer rentable su explotación, el que se haga obligatoria o no la parada de determinados... de determinados servicios.

Bueno, pues, en ese sentido, quiero manifestarle a Su Señoría la total disposición de no reanudar, porque nunca han estado cortadas las conversaciones, pero sí intensificarlas —y así me lo ha manifestado el Alcalde—, pues, las conversaciones y las actuaciones tendentes a poder conseguir, a ser posible, que Puebla de Sanabria tenga la consideración de estación... consideración legal de estación de autobuses, con la cual se pudiese hacer obligatorio, en virtud de lo establecido en la LOT, que todos los servicios de carácter regular con parada en el municipio tuviesen que acceder a la estación. Utilización que, si bien en el momento actual puede producir algún perjuicio a los usuarios de la línea, por el posible retraso que le supondría el desvío desde la carretera hasta la estación de autobuses, a corto plazo no va a ser así, dado que cuando estén terminadas las obras de la autovía, los servicios que tengan que hacer parada en el municipio de Puebla de Sanabria, forzosamente tendrán que desviarse de la autovía para entrar al municipio.

Bueno, al ser líneas de carácter interautonómico, la competencia para obligar a esas paradas trasciende la de la propia Comunidad. Simplemente se trata de hacer una... se trataría, primero, de hacer una propuesta por parte de la Comunidad a la Administración Central —a la Dirección General de Transportes— para que ésta sea la obligatoriedad de parar en estas instalaciones.

Yo creo que si existe buena voluntad por ambas partes —y créame Su Señoría que yo creo que hay buena voluntad por parte del Ayuntamiento de Puebla de Sanabria y, por tanto, debe creer que también existe buena voluntad e interés por parte de esta Junta— de proceder a la apertura de estas instalaciones, en Puebla de Sanabria es uno de los municipios en donde se dan, pues, las mejores condiciones para que pueda ser utilizada una instalación al servicio del transporte. Como usted ha manifestado, pues existen bastantes líneas, unas autonómicas y otras de carácter interautonómico.

Entonces, en ese sentido, pues manifestarle nuestra preocupación porque esa instalación que se empezó a

gestionar casi desde el año mil novecientos noventa y uno en las conversaciones, para que fuese una realidad, que en este momento que no se estén usando. Y que vamos a intentar mantener... seguir manteniendo las conversaciones con el Ayuntamiento, para poder instar a todos los usuarios, a los de los concesionarios de las líneas regulares, el uso de la estación de autobuses. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere hacer alguna aclaración sobre el tema de la pregunta. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día, al que dará lectura el Secretario de la Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, número 459, presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a adopción de medidas para el restablecimiento de la normal prestación de servicios en la Estación de Autobuses de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. La Estación de Autobuses de Aranda de Duero, cuya explotación había sido adjudicada por la Junta de Castilla y León, ha sido objeto de un progresivo abandono por parte de la empresa adjudicataria, hasta llegar a una situación de auténtico riesgo para la salud pública. Así, en la actualidad carece de los más elementales servicios, incluido el de limpieza.

La situación se ha ido deteriorando hasta tal punto, que el día veintidós de noviembre se procedió, por parte del Ayuntamiento, al corte del servicio de abastecimiento de agua de la misma, parece ser que por falta de pago de dicho adjudicatario al Ayuntamiento. Esto no sólo agrava la lamentable situación que deben padecer los usuarios, sino que, además, genera importantes problemas sanitarios.

Ante tal situación, que nos parece lamentable, y la pasividad de la Administración que ha hecho que se llegue al punto actual, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Que por la Junta de Castilla y León se adopten, con carácter inmediato, las medidas necesarias para el restablecimiento de la normal prestación de servicios en la Estación de Autobuses de Aranda de Duero, procediéndose, si fuera necesario, a la rescisión del contrato suscrito con la empresa adjudicataria de la explotación de la misma". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. La justificación de la Proposición de Ley que se acaba de defender es exactamente la misma contenida en los Antecedentes que obran en la publicación del Boletín de las Cortes, y tiene fecha de cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

Se dice en la exposición que en la actualidad dicha Estación de Autobuses... que carece de los más elementales servicios para la prestación propia de esa Estación de Autobuses. Yo supongo que la actualidad a la que se ha hecho referencia por la Procuradora es la actualidad de noviembre, porque en estas fechas la situación no es ésa, y tampoco lo era en aquel momento.

Por eso el Grupo Popular va a oponerse a esta Proposición No de Ley por las siguientes razones: no se había recibido ninguna queja, ni ninguna denuncia en los Servicios de Fomento de Burgos, ni tampoco en la Dirección General en la Consejería de Fomento sobre estas materias. No obstante lo cual, dentro de los trabajos propios de la Consejería y de las Delegaciones Territoriales, a principios de enero -en el mes de enero, a mediados de enero-, por los propios Servicios de Fomento de la Delegación Territorial en Burgos se giró una visita; y de esa visita se pudo poner de manifiesto que en aquellos momentos -y antes, aunque hubiera un corte de suministro, pudo ser de manera accidental y temporal-, que en aquellos momentos existían sanitarios y servicios con agua corriente, y que la situación era aceptable; que existía consigna en uso, aunque la consigna era manual; que existía una sala de espera en correcto estado de funcionamiento; que existía una información en taquillas sobre el calendario y recorridos de los autobuses. Y que, por lo tanto, el servicio que se prestaba en esas condiciones era un servicio aceptable y era un servicio correcto para lo que se podía exigir.

Había un problema, y el problema era la cafetería. La cafetería en aquellos momentos, efectivamente, la concesión que se había hecho de manera unilateral, había sido... había rescindido la prestación del servicio. Rescindida de manera unilateral, la cafetería no se podía adjudicar de cualquier manera, de forma indiscriminada; había que proceder a la rescisión del servicio, llegar a un acuerdo para continuar en la prestación de los mismos. Por lo tanto, el servicio que en aquel momento no se prestaba era el servicio de la cafetería.

¿Había más problemas? Pues había más problemas. La Estación de Autobuses de Aranda de Duero es una estación de autobuses nueva -lo sabe muy bien la Procuradora, porque algo habrá tenido que ver en esa materia-. Una estación de autobuses que, lógicamente, no está ubicada en el centro de la ciudad, está ubicada en las

afueras; es una zona de expansión, donde se están llevando a cabo ordenaciones urbanísticas importantes, y, por lo tanto, la situación en la que se encuentra, el lugar en que se encuentra, hace que los arandinos todavía no hayan... no acudan a esta estación de autobuses como un lugar normal de prestación de servicios, sino cuando necesitan usar la estación de autobuses.

Eso dio lugar a que, efectivamente, algunos de los servicios que previamente se habían previsto, como fueron los locales comerciales o las oficinas, pues no estuvieran totalmente ocupados, y que pudiera dar lugar al pensamiento de que aquello estaba abandonado. Pero no era así.

Por lo tanto, como nosotros pensamos que el servicio se estaba prestando en condiciones aceptables -salvo el de la cafetería, por las razones que digo-, y que de las conversaciones mantenidas con posterioridad, de las llevadas a cabo con posterioridad... actuaciones llevadas a cabo con posterioridad por la Delegación Territorial y por la Consejería, han dado lugar a que desde el mes de abril esté en funcionamiento, no podemos aceptar, primero, que la Administración haya estado pasiva en este campo, porque -como digo- en el mes de enero estaba haciendo gestiones ya para... hacía la inspección; aunque lo había hecho con anterioridad, también en el mes de enero estaba haciendo gestiones. Posteriormente ha hecho gestiones -y, además, avanzadas- para que la cafetería se pueda poner en funcionamiento, y desde el mes de abril está en funcionamiento. Y se siguen haciendo gestiones para que locales, oficinas y todos los demás servicios de que consta la estación de autobuses puedan usarse; aun cuando no es exactamente la Consejería quien tiene que hacer estos servicios, sí que hace una vigilancia y una labor de incentivación para que esto sea así.

Son las razones por las que el Grupo Popular piensa que no puede aceptar la Proposición No de Ley a que se ha hecho referencia, puesto que la Junta -como digo- no ha estado pasiva ante el funcionamiento de esta Estación de Autobuses, ni tampoco puede hacer más de lo venía haciendo sobre esa materia. Nada más y muchas gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Huidobro. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra la señora Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Procurador Portavoz del Partido Popular, cuando yo formulé una pregunta en el Pleno al Consejero, me contestó el señor Merino diciéndome algo parecido a lo que usted acaba de decir. Y es que él había mandado a los inspectores, y el informe que le habían hecho era correcto. Me respondió, además, que él no iba a ir a tirar de la cadena. Pues es natural, si él no utiliza... ustedes no utilizan la Estación de Autobuses de Aranda de Duero.

Pero yo creo que quien sí la utilizamos... y yo he observado que se ha abierto la cafetería -en mi último viaje a Madrid, concretamente-, la limpieza no ha mejorado, los váteres, los servicios no han mejorado. Se ha abierto la cafetería, y se ha querido dar la sensación de que con eso algo se había avanzado. Yo... me gustaría saber si ha cambiado el adjudicatario de la estación de autobuses. Y me gustaría saber qué considera, señor Procurador, qué es dar un servicio correcto. Todo está bien, escuchamos constantemente; y todo no está bien.

Le voy a decir más: yo no hago mención en esta primera intervención del estado en que se encuentran unos jardincillos que hay a la entrada de la estación, por donde deben entrar los usuarios y los coches turismos -no los autobuses, naturalmente-. Y nos sigue pareciendo, a quien consideramos que todo es poco para Aranda -hay quien considera que todo es mucho para Aranda; nosotros consideramos que todo es poco para Aranda-, pues que esos jardincillos están en el abandono más absoluto. Y que usted llama sala de espera a algo que es una nave central donde los bancos que hay, por cierto, consideramos -pero ésa es nuestra forma de ver las cosas- que no son dignos de una estación para Aranda de Duero; que sí tiene mucho movimiento, que sí hay a diario muchísimos usuarios que utilizan dicha estación; pues a eso casi no se le puede llamar sala de espera. Y dejo ese "casi", porque claro, mire usted, la estación de trenes de Aranda de Duero, pues también había a quien le parecía maravillosa en los tiempos en que circulaba, y hoy nos parecería obsoleta.

Pues la Estación de Autobuses de Aranda de Duero, a un sector importante... y ha habido una queja, y además pública en el Diario de Burgos, una carta de un usuario que decía cómo estaba la Estación de Autobuses, nos parece deficiente. Que se haya abierto la cafetería no quiere decir que los servicios se hayan completado y que sean los idóneos. Empezamos por hablar de los accesos a la Estación de Autobuses: nos parecen peligrosísimos. Y lo decimos aquí, lo manifestamos aquí, porque a lo mejor algún día, pues tendremos que hablar de estos accesos a la Estación de Autobuses.

Esperamos que aunque ustedes, pues, no van a aceptar esta Proposición No de Ley, vayan un día -usted mismo, que yo creo que sí va a Aranda de vez en cuando-, vea la Estación de Autobuses, vea los accesos -yo confío en su buena voluntad y en que lo haga-, y considere, como consideramos un sector importante de Aranda de Duero, que la estación, además de estar -repito- casi -y dejo el "casi"- abandonada, es insuficiente para lo que Aranda y la Comarca necesita, porque no es sólo Aranda, es la Comarca, es la cantidad de personas mayores, sobre todo, que vienen todos los días a Aranda de Duero al médico, a las compras habituales, a todo lo que necesitan, que consideran que... servicios que se les puede dar en Aranda, y que sufren esa mala situación, ese aspecto que nada más entrar en la Estación de Autobuses, en el recinto que sirve para que esperen los ciudadanos, es insuficien-

te. Y, por favor, entre usted, tire de la cadena, y vea como están los servicios que tienen que utilizar los ciudadanos de Aranda y la Comarca: a todas luces insuficientes.

Yo, de todas maneras, manifiesto aquí que si no mejora –y posiblemente dentro de unos días tenga que... mañana posiblemente vaya a Madrid y vaya a la Estación de Autobuses para coger el autobús–, le diré en una próxima intervención que... y en otra Proposición No de Ley que presentaremos, puntualmente, qué es lo que consideramos tercermundista, casi tercermundista.

Entonces, yo, punto por punto, pero le animo a que vaya usted un día a la Estación de Autobuses, si no lo ha hecho; y aunque podemos tener distintos puntos de vista, los podamos discutir y podamos hablar de lo que consideramos un servicio correcto, una limpieza correcta, unos servicios –muy utilizados, por cierto– correctos. Y esa sala de espera, que a nosotros nos parece que es mal llamada sala de espera, no se debía de llamar ni sala de espera; aquello es un lugar donde entran los usuarios y lo utilizan como sala de espera porque no hay otra cosa, pero no nos parece lo idóneo. Y además, porque desde que se hizo la Estación de Autobuses –repito– no se ha cuidado como debía haberse cuidado, y no se ha prestado la atención, por parte de la Administración, que debía haberse prestado a dicha estación. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo comprendo que usted quiera para Aranda todo, y que todo es poco para Aranda; y también para mí, no sólo para usted. Pero, a partir de ese momento, lo que nos ha hecho ha sido un cántico de los servicios que la Estación de Autobuses de Aranda de Duero está... tiene que prestar para los vecinos de Aranda y para los vecinos de la Comarca. En eso estamos de acuerdo, completamente de acuerdo.

A partir de ese momento ya no estamos de acuerdo. Porque la descripción que ha hecho de la Estación de Autobuses no se corresponde con la realidad. Se ha limitado a decir, exactamente, tire usted de la cadena, los servicios son insuficientes, totalmente insuficientes, la sala de espera es tercermundista. Y lo que está diciendo es cuál es la calificación. Hay dos maneras de... dos planteamientos distintos. ¿Que Aranda necesita todo, y que para Aranda todo es poco? Por supuesto. Eso lo dice usted, lo digo yo como burgalés, y lo dice cada uno de los Procuradores que forman parte de esta Comisión de sus pueblos y de toda la Comunidad Autónoma.

¿Que es insuficiente? Pues yo pienso que, de momento, la Estación de Autobuses de Aranda de Duero es suficiente para prestar el servicio que hasta ahora se

estaba prestando; pienso. ¿Por qué lo pienso? Porque es una estación de autobuses nueva, relativamente nueva, de donde no se venían prestando servicios de forma adecuada a donde se vienen prestando servicios, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de los funcionarios de la Junta, de forma adecuada; con fallos, como le hemos reconocido. Fallos que usted ha puesto de manifiesto –no muchos, alguno–, y luego ha calificado otros. Es decir, fallos que usted ha advertido y que ha advertido la Junta. Y algunos de esos fallos que ha advertido, la Junta ha intentado corregir y algunos se han corregido; y otros, pues estarán en camino de corregirlos.

Pero también le quiero decir una cosa: lo que a usted le parece tan insuficiente, que le va a dar lugar la presentación de una... de otra nueva Proposición de Ley sobre la misma materia, no ha dado lugar por parte de los vecinos de Aranda a ningún tipo de queja ni de denuncia ante la Junta, ninguno; no ha habido ninguna queja que haya dado lugar a esta... ningún hecho que haya dado lugar a esta queja o a esta denuncia.

Y por lo tanto, la Junta escucha lo que usted dice, visita las instalaciones, ve que cumplen un servicio determinado, y, por lo tanto, le dicen: mire usted, no vamos a abandonar la Estación de Autobuses de Aranda de Duero, vamos a seguir en esa materia... siguiendo esa materia. Pero mire usted, la opinión que le merece a usted y que nos merece a los demás no es la misma. No es tercermundista, se van arreglando problemas, y algunos se arreglan y otros no. Está muy utilizada, está muy utilizada, pero usted sabe que la Estación de Autobuses de Aranda de Duero está fuera del casco comercial de Aranda de Duero, por lo cual los nueve locales comerciales que hay, pues, sólo se han alquilado tres y algunos muy recientemente. De las diez oficinas que hay, pues sólo hay una alquilada, y alguna recientemente. ¿Qué demuestra eso? Que todavía –y no quiere decir que en el futuro no lo sea–, que todavía los arandinos consideran que esa zona no es una de las zonas que les apetezca para poner o para ofrecer otro tipo de servicios que no son los de la estación de autobuses.

Me dice usted: el acceso está mal. Yo no sé si me está halando usted del acceso de la carretera, pero, desde luego, lo que sí que es cierto es que el aparcamiento y las zonas de embarque están en buen estado y están funcionando. Y yo creo que para una estación de autobuses, el aparcamiento y las zonas de embarque es algo fundamental. Ésos son fundamentalmente las razones en las que nos apoyamos.

Usted dice: me parece poco, me parece insuficiente. Claro, y a mí me parece poco todo lo que corresponda a la Región de Castilla y León, de lo que corresponda a mi provincia, pero eso no quiere decir que se califique –como ha calificado– de tercermundista.

Ésa es la razón por la que no apoyamos esta Proposición No de Ley, sin perjuicio de que pensemos que hay

que seguir trabajando en que la Estación de Autobuses de Aranda de Duero, como todas las demás, sigan prestando los servicios de los que ha sido necesario. ¿Que hay un incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria? Pues mire usted, no ha dado lugar a una resolución del contrato, y, como digo, para dar lugar a la resolución pensamos que podía haber habido alguna queja más que esta Proposición No de Ley. Ésas son las razones por las que no aceptamos la Proposición No de Ley y por la que pensamos que la Junta está haciendo lo que tiene que hacer en esa materia. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Entramos en un turno de fijación de posiciones. Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Resulta difícil pronunciarse sobre algo que no se conoce. Pero yo me imagino que cuando una Procuradora formula una Proposición No de Ley pidiendo algo es porque algo ocurre, y ella sí lo conoce porque es de allí.

En ese sentido y presumiendo la veracidad de lo que se expone en la propuesta, en los antecedentes de la resolución, recordando incluso el Pleno en el que el Consejero respondió a la Procuradora Proponente, debo de decir que, hombre, tampoco pide mucho en la Propuesta de Resolución. Yo creo que pide algo que es perfectamente asumible por la Junta. No pide que la Junta realice una actividad determinada, sino que hace una petición genérica para que se tomen las medidas necesarias para el establecimiento o restablecimiento de la normal prestación de servicios en la Estación de Autobuses de Aranda de Duero. Sólo en último caso –y además lo deja al criterio de la Junta– utilizar la vía más dura, que es la rescisión del contrato.

Por tanto, ante una petición tan genérica en la cual le dejan libertad a la Junta para que actúe como le parezca oportuno, para que ponga fin a los posibles problemas que puedan existir en esa estación de autobuses, no nos parece que sea mucho pedir, y no nos parece que haya tampoco ningún motivo para oponerse. Precisamente por ello mismo, nosotros vamos a apoyar la iniciativa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, considerar que no es en absoluto esta Proposición No de Ley que esté desfasada en el tiempo, porque aquí se ha reconocido que hay algún problema que se ha solucionado, pero que, sin embargo,

hay otros que siguen sin solucionarse; y, por lo tanto, es absolutamente pertinente y actual esta Proposición No de Ley; en el momento que se propuso y en este mismo momento. Por lo tanto, no tiene ningún tipo de razón de ser considerar que está fuera de lugar.

Y sobre el fondo de la cuestión, pues, no cabe la menor duda que aquí lo que se está demostrando es que hay una falta de cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de lo que son sus competencias, a la hora de controlar cuál es el cumplimiento de las contrataciones, en este caso de la Estación de Autobuses de Aranda de Duero.

El plantearse que no hay demasiadas quejas de los ciudadanos, pues, yo creo que es, por un lado, desconocer cuál es el malestar real que los ciudadanos de Aranda de Duero manifiestan ante el estado en que se encuentra una estación de autobuses que como aquí se ha reconocido es relativamente nueva, y que, sin embargo, está teniendo un deterioro galopante y que no se corresponde con esa, pues, reciente inauguración de hace unos años; pero que en absoluto se corresponde con el estado en que se encuentra.

Y ahí es evidente que la Junta de Castilla y León no puede permanecer de brazos cruzados y esperar que le lleguen las quejas de los ciudadanos con membrete, con póliza, etcétera, para que tome medidas. La Junta de Castilla y León tiene sus responsabilidades y tiene que tener el pulso, y tiene que tomar las medidas con quejas directas de los ciudadanos, o palpando el malestar evidente que hay de los ciudadanos en Aranda de Duero por ese estado de la situación. Y a partir de ahí, creemos que es evidente, pues, esa situación que se ha dado en la propia cafetería, no solamente en la cafetería, inclusive desde nuestro punto de vista no sería lo más grave, sino lo más grave, no cabe la menor duda, que sería el estado de limpieza del conjunto de la estación, y el estado de limpieza, sobre todo, de los aseos, que, lógicamente, atentan contra la higiene y salud de los ciudadanos.

Y en ese sentido, nos parece de absoluto sentido común la aprobación de una Proposición No de Ley, que aquí no estamos planteando una cuestión ideológica de cara a distinción política, sino algo de cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de lo que son sus obligaciones; y que aquí se ve de manera palmaria lo que es, pues, la falta de rigor por parte de la Junta en el cumplimiento de sus funciones.

Por lo tanto, lógicamente, vamos a apoyar esta Proposición No de Ley. Y lo que nos parece es... pues, bastante extraño, por decirlo de una manera suave, que por parte de la Junta de Castilla y León se reconozca que hay un cierto incumplimiento por parte de la contrata, a la hora de sus funciones, y que, sin embargo, no se adopte ningún tipo de medida. Por lo menos, aquí hubiera sido



conveniente, si es que se hubiera llevado a cabo, es que por parte de la Junta se hubieran hecho, en algún momento, requerimientos a la contrata de por qué se están produciendo incumplimientos en las condiciones en que se adjudicaron. Eso realmente es lo que demostraría ese celo por parte de la Junta en sus cumplimientos de funciones. Eso no se está llevando a cabo y, por lo tanto, es absolutamente pertinente la aprobación de esta Proposición No de Ley. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Procuradora Proponente.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo, después de la intervención del Procurador señor Huidobro, veo que él admite que algunas cosas no están bien, pero tampoco le parece que haya que arreglarlas. Pues mire, yo considero una estación tercermundista en el siglo en que vivimos, en el momento que vivimos, una estación de autobuses que no tiene iluminación suficiente, que las accesos son deficientes; que por no haber luz suficiente, hay una cierta inseguridad en determinadas horas -tal vez eso se me había olvidado decirselo-. Considero que esos aseos no podemos estar pendientes de tirar de la cadena para... Hay que asegurarse que funcionan bien, porque la sanidad es importantísima. Porque además la población que utiliza la estación de autobuses es numerosísima; un viernes a partir de las cinco de la tarde, tenía que darse usted una vuelta y ver lo que hay allí: los estudiantes vienen a pasar el fin de semana, aprovechan algunos de Madrid, de Soria, de Valladolid, para pasar ese fin de semana en Aranda.

¿Qué se encuentran? Se encuentran con que si han ido a buscarlos en coche, no han podido aparcar en el sitio, en el lugar indicado en el aparcamiento para coches turismo, que tienen que estar fuera... que tienen que estar fuera con el riesgo que eso lleva por lo que decíamos anteriormente: lo mal que están los accesos.

Que si necesitan utilizar esos aseos, esos servicios, como son muchos, ese viernes o el lunes, o el día que coincide que va a haber fiesta, no pueden entrar; si entran tienen que salir, porque el estado es deprimente.

Y que... bueno, usted ha dicho que los comerciales, bueno, pues porque los arandinos no se han acostumbrado a que la estación de autobuses esté fuera del centro, no se han alquilado, no están abiertos. No. No. Los locales no se han alquilado porque todo eso, todo ese ambiente -repito- tercermundista que se respira en la Estación de Autobuses de Aranda de Duero hace que, desde luego, ningún comerciante quiera abrir allí ningún chiringuito, porque ¿para qué?, si no va a poder ir ni al aseo, es absurdo que abra allí nada.

Los ciudadanos van a coger el autobús, y perdóneme, a usted no le parecerá, pero yo sí lo he visto y lo he

comprobado: en pleno invierno, con el frío que hace, han preferido estar fuera, donde llegan los autobuses, donde tienen parada los autobuses, a estar dentro de la estación, porque era casi irrespirable el ambiente de dentro de la estación. Se lo digo porque lo he vivido.

Que ustedes han parchado un poquito después de la pregunta que yo le hice al Consejero, que mandó a ese inspector, en el que él confía porque cree que cumple -está en su derecho-. Pero que no se han paseado ustedes por la estación de autobuses, eso es verdad, y yo les invito a que lo hagan.

Y costaba muy poco que apoyasen ustedes esta Proposición No de Ley, comprometiéndose a mejorar lo que hay y a arreglar algunas deficiencias que, a nuestro juicio, son graves.

Usted me dice también que no ha habido quejas por escrito a la Junta de Castilla y León, pero los arandinos escuchamos la radio en Aranda, y oímos lo que dicen de esa estación de autobuses; y quien tuvo allí la cafetería y quien está allí habitualmente, pues se dirige a quien está más cerca; somos, pues bueno, los que representamos un poco a Aranda en las instituciones. Y han venido... yo, desde luego, quiero decir que me han animado presentar esta Proposición No de Ley y hacer la pregunta al Consejero las quejas que me han llegado, y lo que yo he visto y he dicho. Pues no soy yo sola que lo vea de una forma subjetiva; también los demás.

Me parece que deben de tomar ustedes medidas, tengo la esperanza de que las van a tomar, aunque no aprueben esta Proposición No de Ley. Yo creo que sí van a tomarlas, algo, alguna pequeña mejora se ha visto. Hombre, el agua, fue la Junta de Castilla y León quien inmediatamente -creo, si no estoy mal informada- dio las órdenes al Ayuntamiento de que no podían cortar el agua. Fue una temeridad por parte del Ayuntamiento de Aranda cortar el agua en una estación de autobuses. Y al día siguiente había agua en la estación de autobuses, pero había agua, la poquita que caía, porque... no sé si han cambiado los grifos -eso no lo he comprobado, mañana lo comprobaré-, pero es que no caía agua por los grifos, aunque había agua. Mañana voy a ir al grifo y voy a abrir, a ver si cae toda el agua que debe caer o no.

Esto a usted le puede parecer una tontería, y puede decir: mira que estar en la estación de autobuses... A mí me parece fundamental, fundamental que haya agua para lavarse las manos, fundamental que haya agua para tirar de la cadena, fundamental es un servicio que no puede fallar. Y creo que sigue siendo insuficiente.

Y creo que la estación de autobuses de Aranda de Duero roza una estación de autobuses tercermundista. Y yo sé que ustedes lo van a mejorar, y el día que lo hagan me voy a llevar una gran alegría, como todos los usuarios, y no me importará -acabo-, no me importará reconocerlo

aquí, señor Huidobro. Pero yo creo que no hacen bien rechazando esta Proposición No de Ley, que casi no compromete a nada, sólo a mejorar y a revisar ese concierto que tienen, o ese... sí, el concierto que tienen con el adjudicatario, que, vamos, nos parece -y no sólo a mí, créame-, que no está cumpliendo en absoluto el pliego de condiciones, en absoluto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Concluido el debate, vamos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de dicha Proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: Votos emitidos, diecisiete. Votos a favor, siete. Votos en contra, diez. Abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Entramos en el quinto punto del Orden del Día, que dará lectura el Secretario de la Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Quinto punto del Orden del Día. **"Proposición No de Ley número 460 presentada por Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a remisión urgente al Ayuntamiento de Aranda de Duero del informe previo sobre la construcción de la Circunvalación Este de la localidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. El día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis, por el Alcalde de Aranda de Duero se hizo entrega al Consejero de Fomento de un documento base, a fin de que por la Junta de Castilla y León se elaborase un informe previo sobre la construcción de la Circunvalación Este en dicho municipio. Seis meses después, el citado informe no había sido remitido al Ayuntamiento de Aranda.

Considerando la importancia de la cuestión para la localidad afectada, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Que la Junta de Castilla y León, con la mayor urgencia, remita al Ayuntamiento de Aranda de Duero el informe previo sobre la construcción de la Circunvalación Este en la citada localidad".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Fernando Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, Presidente. La Proposición No de Ley que presenta la señora Procuradora, al principio, al Grupo Parlamentario y al

Gobierno de la Comunidad Autónoma nos puso en una tesitura, en una duda, porque no entendíamos algunas cuestiones de ella.

Y entonces nosotros pensamos que aquí proceden dos actuaciones: una de ellas, que se puede considerar -y de hecho yo creo que la señora Procuradora conoce- que la ejecución de un estudio previo -que es lo que parece que ella pide, el informe previo- que valore la necesidad de esa actuación en esa Circunvalación Este, pues, así como su viabilidad técnica, económica y medioambiental, pues exige, lógicamente, un análisis detallado y la dedicación de unos medios materiales, humanos y económicos.

Lógicamente, cuando esto ocurre, y no están reconocidos en la planificación vigente, precisan, lógicamente, pues de una manifestación expresa de la voluntad ciudadana -o sea, un acuerdo de Pleno-, que parece ser -por los datos que nosotros tenemos- no es tal, o no es el caso.

Sin embargo, si el interés, y es la segunda fracción de la... o la segunda opción. Si el propósito de la Procuradora es conocer exclusivamente cuál es la posición de la Consejería y del Gobierno sobre este tema, yo le tengo que decir, con respecto a la Variante Este de Aranda de Duero, que presenta tres peculiaridades o tres connotaciones.

En primer lugar -y ella lo conocerá, como ex Alcaldesa que es de allí-, que la Red de Interés General del Estado tiene prácticamente resueltos toda la totalidad de los movimientos, o de sus movimientos en torno a Aranda. Bien es cierto que a una distancia un poco mayor cruza la Nacional 122, y ésa es la que, problemáticamente, podía tener algo. Pero, en fin, ésa es la canaliza, ¿eh?, pues prácticamente todos los movimientos de la importante área industrial de Aranda.

La segunda connotación o peculiaridad -y es desde un punto de vista autonómico-, queda por resolver la desviación del tráfico interurbano, que tiene como punto de referencia la Comarcal 111, que va a Salas de los Infantes desde Aranda, y la Burgos 910, que va de Aranda a Santo Domingo de Silos por Caleruega. Analizadas esas dos carreteras, se ve que tienen... la mayor parte del relativo tráfico que tienen es básicamente origen Aranda... es en torno vuelta a Aranda, básicamente. O sea, no es tránsito que captaría una posible variante, ¿eh?

Y luego hay un tema, que es lógico y... vamos, yo creo que es natural, es la tercera connotación: la materialización de esa variante, en este caso, exige, lógicamente, hacer una gran inversión; hay que coordinar con el Ministerio de Fomento, por sus implicaciones con la Nacional 122. Y bueno, yo creo que las tres características de esta segunda ..... -si es la que le interesa a la señora Procuradora-, pues bueno, nosotros entendemos que pueden, a lo mejor, tener solución, como en su día -creo que ya conoce- dio la solución el Consejero de Fomento, en el momento que la 122 pudiera ser entonces desdoblada, poder actuar en esos momentos.

Por lo tanto, creemos que cuando llegue ese momento será oportuno hacer esto, pero no antes. Y ésta es la razón de por qué el Grupo Parlamentario, en principio, se va a oponer -si usted no da otras razones-, se va a oponer a esta Proposición No de Ley. Digo que ya le cito a usted, señora Procuradora, que le he dicho dos posiciones, porque no estaba claro un tema que... luego, más tarde se lo diré. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra doña Leonisa.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Yo entiendo su explicación, la entiendo. Pero en la campaña electoral, créame que yo me ilusioné muchísimo con este tema; porque el Partido Popular en su programa dice: "Circunvalación Este, ya, ya". Éramos unos inútiles, no habíamos sabido, el Estado... perdón, Madrid no había querido dar ese dinero a Aranda, pues, porque esta ex Alcaldesa era una calamidad que no sabía pedir; la Junta de Castilla y León no había intervenido porque esta Alcaldesa era socialista, y en cuanto hubiese un Ayuntamiento del Partido Popular esto estaba resuelto. Y yo me puse contenta, y dije: pues qué bien, se va a resolver este tema, que es vital para Aranda de Duero. Esto va a tener una solución maravillosa, y aquí sólo tiene que ganar el Partido Popular las elecciones para que la Circunvalación se ponga en marcha.

Pues mire usted, la respuesta que usted me da me parece relativamente razonable. Pero me alarmó, me alarmaron unas declaraciones del Alcalde -del Partido Popular- de Aranda de Duero, donde decía que la Circunvalación, que sabemos todos el costo y la inversión que requiere -fortísima-: ni tres presupuestos, tres años seguidos el presupuesto de Aranda hay suficiente dinero para asumir esa Circunvalación; usted sabe que hay que hacer dos puentes. Y bueno, pues sabemos que es una inversión muy fuerte. Por eso, en su día, nosotros pensábamos que podía... aunque está solucionado... en el primer punto estoy de acuerdo con usted: el Estado resolvió su Circunvalación: la Nacional I, el desvío, correcto.

Bueno, pues pensábamos que tal vez la Junta, siendo del Partido Popular, el Gobierno Central del Partido Popular y el Ayuntamiento de Aranda del Partido Popular, podrían llegar -y a través de los fondos europeos-, podrían llegar a un convenio tripartito... Mejor dicho, a solucionar el problema entre las tres Administraciones, puesto que en la campaña se dijo que eso era... bueno, más fácil, mire usted, que... eso era debido a la incapacidad de los gobiernos socialistas. Pero llegados ustedes, que tenían la solución para todo, esto también lo iban a solucionar. Y esto nos importaba a los arandinos, esto nos importaba, y mucho, a todos los arandinos. Porque créame, señor Procurador, que es un problema tremendo;

y creo que usted lo conoce. Si va a Aranda de Duero hacia la una o una y media, usted ve que aquello es insufrible. Porque claro, hacia el sur está el polígono residencial, el polígono industrial, con la Michelin, con Glaxo, etcétera, etcétera; y hacia el sur vive la mayoría... y hacia el norte -perdón- viven la mayoría de los arandinos; es decir, tienen que atravesar todo el centro -la antigua nacional- para ir a sus casas.

En Aranda no se da la situación de que los trabajadores coman donde trabajan, es una minoría; casi todos van a comer a su casa. Quiere decirse que hay dos horas en la ciudad de Aranda, en las que, además, da la casualidad que de los pueblos de alrededor vienen a Aranda... y bienvenidos sean, y lo que tienen que hacer es ir, y lo que tenemos es que facilitarles que vayan; porque nosotros, los socialistas, tenemos la ilusión de que Aranda siga siendo la capital de la Ribera, y cada vez tenga más importancia, y cada vez más la comarca se centre en Aranda de Duero y sea cabecera de esa maravillosa comarca, que es la Ribera de Duero. Pues por eso nos preocupa doblemente: por la incomodidad de los propios ciudadanos de Aranda y porque debemos facilitar la afluencia de la comarca a Aranda.

Yo sé que usted me está entendiendo y sé que está diciendo que es verdad y que hace falta acometer esa tremenda inversión y esa importante obra. Pero lo que me ha dicho al final ya me ha dejado de piedra. Bueno, le voy a aclarar que lo que nos puso... nos alarmó y nos asustó es que el Alcalde de Aranda de Duero, en unas declaraciones hechas al Diario de Burgos el viernes veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y siete decía que son los arandinos los que tienen que pagar lo que cuesta la Circunvalación; dice que somos los que nos beneficiamos; y dice, además, que con contribuciones especiales podríamos pagarla.

Yo le quiero preguntar a usted, que considero más informado que el Alcalde de Aranda de Duero, y considero que me va a responder con mayor sentido de la responsabilidad: ¿han pagado los leoneses el puente que se ha hecho en León? ¿Pagan los vallisoletanos con contribuciones especiales los puentes que se hacen en Valladolid? ¿O el puente que se ha hecho en Salamanca? ¿Es que los arandinos tienen, acaso, que, además de pagar -supongo que religiosamente todos- al año sus impuestos y su declaración a la renta, a través de la declaración de la renta, etcétera, tienen además que doblar sus impuestos y tienen que doblar... sacar de su bolsillo todo ese dinero?

¿A usted no le parece demencial esto, señor Procurador? ¿A usted no le parece que una especie de locura, o antes o ahora, está invadiendo y nos quieren decir negro lo que ayer nos dijeron blanco? Porque, mire usted, si esto lo dice en la campaña, desde luego no ganan ustedes las elecciones en Aranda; porque el terror que hubiese entrado a los arandinos de pensar "tenemos que pagar

eso, y además lo otro, con contribuciones especiales"... Nos parece una locura.

Pero lo que me acaba de decir del desdoblamiento de la 122, pues, es lo que pone la guinda a su intervención, señor Procurador; con todos los respetos se lo digo, ¿eh?, porque lo respeto a usted; se lo digo con todos los respetos. ¿Y para cuándo el desdoblamiento de la 122, promesa electoral también hecha en Aranda de Duero? "En cuanto el señor Aznar esté sentado en el sillón, el desdoblamiento de la 122, primera inversión que va a hacer en carreteras el Partido Popular".

Y hombre, debe considerar que cuando una está en la batalla hace tantos años, de campañas, no puede silenciar ni va a silenciar el que nos estén tomando el pelo; y yo como arandina ahora mismo; pero ustedes nos quieren tomar el pelo. Ahora el tema de la Circunvalación, que está en el programa del Partido Popular en Aranda de Duero, nos dice usted: para cuando llegue el desdoblamiento de la 122... Porque mire, una ya está cansada de oír lo de "los proyectos globales", "la globalización del proyecto de..." Y yo le digo: creo que no hace falta que esperemos al desdoblamiento de la 122 para que se acometa... para que se acometa el problema de la Circunvalación.

Pero mire usted lo que le pido, o lo que les pido a ustedes, Junta de Castilla y León, en esta Proposición No de Ley, fíjese lo que pido sólo. Fíjese lo que pido y dígame si esto tiene que ver con la Circunvalación: "Que la Junta de Castilla y León, con la mayor urgencia, remita al Ayuntamiento de Aranda de Duero el informe previo..." -ni siquiera el proyecto- "...el informe previo sobre la construcción de la Circunvalación Este en la citada localidad". Es que yo le pido tan poco en esta Proposición No de Ley, que tampoco... no sé por qué se van a negar. Porque ¿es que le cuesta mucho dinero este informe previo a la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señora Procuradora, vaya concluyendo su intervención.

LA SEÑORA ULL LAITA: (Sí, señor Presidente.) ¿O es sólo por el mero hecho de decir no? Yo creo que es caprichoso ese "no". Porque si yo le pidiese que acometan las obras de la Circunvalación, que hagan el proyecto, encuentro que usted me dijese hoy: hombre, mire, considere que es que esto es imposible; es una inversión muy fuerte, es... Yo lo entendería. Pero que se nieguen a esto, a este poquito que les pide esta Procuradora para dar algún paso en un proyecto; que, además, le voy a decir algo: va a ser inevitable; lo necesita Aranda. Van a tener ustedes que, en la próxima campaña, justificar ese "no" a este poquito. Y tendrán que justificar en la próxima campaña por qué era tan fácil hacer esa Circunvalación; porque como todo se debía -repito- a nuestra inoperancia, a nuestra tontería... éra-

mos tontos todos, que no sabíamos ni lo que nos traíamos entre manos, pues llegan ustedes, los listos... y, de verdad, no lo entiendo.

En este aspecto me van a escuchar más veces en estas Cortes. Porque claro, donde se dijo digo, hay que decir luego Diego; y hombre, qué menos que ustedes se lleven un chaparrón de quien les ha oído en Aranda de Duero decir algunas cosas. Y discúlpeme, porque no ha sido a usted concretamente, no ha sido a usted, señor Procurador. Pero entienda que yo estoy respondiendo ahora mismo, porque usted ha sido el que ha intervenido. Estoy hablando del Partido Popular y su campaña en Aranda de Duero. Y claro, semejantes locuras, pues, es que uno no las puede silenciar; sería irresponsable si como Procuradora yo no pusiese de manifiesto aquí lo que una ha oído, y lo que ahora exige consecuentemente con lo que ustedes prometieron. De manera que piénselo, por favor; como Portavoz que ha sido usted del Partido Popular, piénselo. Y yo creo que no es tanto pedir que se haga este estudio previo, que desde que se inician los estudios previos hasta que se hagan los proyectos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señora Procuradora, termine ya su intervención.

LA SEÑORA ULL LAITA: Acabo. Yo se lo pido por favor. Iniciemos el camino, empecemos la andadura en un tema tan costoso y tan problemático. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Fernando Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente. Gracias. Bueno, en primer lugar, le tengo que decir, señora Procuradora, que en nombre de los Procuradores de mi Grupo le damos las gracias por llamarnos listos. Pero no nos consideramos listos, ni a ustedes tontos. Yo lo que quiero es que nos consideremos... somos precisos, o por lo menos intentamos ser precisos. Y voy a intentar contestarle a todo lo que usted me ha dicho. Porque si usted recuerda, al principio de mi intervención le he dicho que yo no veía claro el tema -al principio-, por eso los datos que me han dado en la Consejería de Fomento son los que prácticamente le he leído. Pero ahora voy a abundar más en el tema.

Lo primero de todo -y yo es que quiero que quede aquí constancia- es que yo antes de ayer me puse en contacto con el Alcalde de Aranda, y él me decía: mira Fernando, yo te juraría casi que yo no he entregado al Consejero de Fomento ningún documento base, como dice usted en sus antecedentes. Bueno, estas cosas suelen ocurrir muchas veces, que uno se le da a un Consejero, se lo entrega a otro... hay papeleo.

Me dirigí al Director General: Fernando, aquí no ha entrado, igual al Consejero se le ha traspapelado por ahí.

Bueno, ante eso, tuve la curiosidad de hablar con uno de los dos Concejales que acompañaron al Alcalde ese día de autos que usted dice ..... y ninguno, por lo menos uno de ellos que se llama Javier Yagüe -con el que estuve hablando- dice: Fernando, no se ha entregado ningún documento, ni yo sé que conste en el Ayuntamiento. Por lo tanto, yo creo que partimos de una premisa errónea; pero bueno, un error se puede tener y no hay problema.

Conozco, como usted bien ha dicho, el sitio éste, porque nace en la rotonda que cruza la 102, la Nacional I -la antigua-, conozco de donde sale esta carretera y, por lo tanto, creo que conozco un poco el tema... este tema, este asunto. Pero mire usted, hay una cosa que claro, usted cuando ha hablado, pues, lógicamente nos ha dejado un poco apabullados, porque hoy escuchándola parecía que... que en esto tenía toda la razón y se comía al mundo, pero yo creo que las cosas hay que decirlas siempre completas y con conocimiento. De ahí viene lo que antes yo le he indicado de que me gustaría ajustarme al adjetivo de preciso.

El vial que usted señala es un vial urbano, catalogado en el proyecto de Plan de Ordenación Urbana como tal. Y, por tanto, usted sabe -como ha sido Alcaldesa- que la Junta no puede hacer nada, ni el Ministerio de Fomento -antiguo MOPTMA- puede hacer nada. La idea de ustedes... la idea a ustedes de cómo se podía solucionar ese problema se la dio, precisamente, en esa visita el Consejero diciéndoles: por qué en el proyecto que se estaba redactando... -que por cierto ha quedado paralizado ahora por culpa de su Ley del Suelo, por lo del Tribunal Constitucional-, bueno, pues en esa Ley le dijeron: miren ustedes, siempre en toda la literatura que pongan y en los planos, pongan ustedes la denominación de vía de entronque, de vía de comunicación, al objeto de que entonces sí que la Junta o/y Fomento -me refiero al Ministerio- puedan actuar en su día cuando la 122 se desdoble y podamos actuar.

Digamos que le dio la solución legal adecuada para ello. Hoy en día ese equipo redactor está paralizado por esa famosa y triste sentencia, y estamos en este asunto. Yo antes le he explicado a usted la connotación que yo he llevado, o la peculiaridad que tenía de su enorme costo y que la solución, pienso yo... y además tiene que venir, lógicamente, con la 122... cuando sea, que no sé cuándo va a ser, pero ya se ha empezado, ya se ha empezado. Lo que pasa... no por el extremo que ustedes querían y sí por una provincia, la única, la única que está olvidada y que los señores socialistas del Gobierno Central, no quisieron conectar.

Pues mire usted, se va a firmar en este mes una autovía para conectar Zamora... -escuche un momentito-, además porque yo creo que usted no me va a negar la importancia que una capital de provincia tiene. Y por lo tanto, la 122 ha empezado por ahí, o va a empezar por ahí; luego, ya sabemos cuándo. No sé cuándo va a llegar a Aranda, y ¡ojalá! llegue cuanto antes.

Pero yo realmente pienso -y quitando un poco el hierro y la forma en que usted ha tenido de comentar o de replicarme- que hay que utilizar los medios que tenemos de la forma más adecuada. Y yo creo que la solución que el Consejero dio allí es buena. Primero, porque legalmente no se puede actuar. Segundo, la forma legal sería de esta forma; bueno, pues vamos a actuar con ella. Y tercero, porque técnicamente le he dicho yo -y usted creo que medio en broma me lo ha aceptado- que es una vía de interconexión con la que va a Salas de los Infantes y que, evidentemente, tiene su problemática; pero la problemática lo tiene la 122. Aprovechemos cuando se haga la 122, que se van a tener que hacer circunvalaciones y accesos a Aranda, utilícese en ese momento.

¿Qué pasa? Pues que todos -ustedes y nosotros- pediremos que la 122 se haga cuanto antes a lo largo de todo lo que... que queda el Corredor del Duero hasta Ágreda, ¿no?, que ya se ha empezado. Pero claro, señora Procuradora, no me diga si es que los arandinos son menos que los salmantinos, vallisoletanos, o leoneses y esos puentes, porque lo que hay que ver es lo primero de todo... y yo tuve que defender una cierta reunión en el Ayuntamiento de Valladolid, mejor dicho en una Junta Vecinal sobre la Ronda Interior Sur. Lo que primero hay que ver es a quién pertenece ese tema. Y resulta, a lo mejor, que algún puente de éstos no son del Ayuntamiento. No... Lo que le quiero a usted explicar es que podremos meternos a actuar donde podamos; donde no podamos no. Usted cuando fue Alcaldesa, no me cabe duda que tendría iniciativas para resolver este tema, pero ¡hombre!, no me diga que porque usted era socialista la Junta no quería actuar ahí. ¿Por qué no movió usted entonces al Ministerio del MOPTMA, antaño, para que hubiera iniciado ese tema? Y nos lo dice a lo .... y no le hicieron caso, y eran sus propios colegas.

Yo lo que estoy diciendo es que nosotros le estamos dando la solución, que sí que lo vamos a hacer, que se ha empezado a desdoblar la 122, y que nos parece que lo lógico sea cuando esa 122 se actúe; que a lo mejor es dentro de dos años, o dentro un año, no lo sé. Pero lo que yo le quiero decir ahora es que no le van a dar un informe previo, cuando ese informe previo es el primer paso de un proyecto. Ese proyecto vendrá cuando le estoy diciendo.

Y no me diga usted que le había dado un documento el Alcalde, cuando dos personas me han dicho que no hay tal documento. Me gustaría mucho que nos lo presentara usted en otra ocasión para traerlo aquí y que constara en Acta, para la próxima Comisión de Transportes. Ver ese documento, simplemente por el Ayuntamiento.

Pero repito, no me parece demencial... usted me ha dicho ¿le parece demencial? No me parece en absoluto; si no se puede actuar, no podemos actuar, pero le estamos dando la solución. No nos cerramos en banda. ¿Cuándo?

Cuanto antes; bien que me gustaría, igual que a usted, que fuera mañana mismo ¿eh? ese informe previo.

Cuando se inicia un proceso -por ejemplo, se va a firmar, como le he dicho antes de un momento, el mes que viene, el inicio de la... del Reglamento de la 122 de Tordesillas a Zamora ¿no?-, bueno, pues el primer paso... el primer paso, señora Procuradora, de esa firma será inicialmente el estudio previo, y es lo que usted está pidiendo. Pero cuando ya va todo en cadena, ¿eh?, lógicamente. Yo creo que...

Y segundo, no nos vamos a meter a estudiar un informe previo de una cosa que no es nuestra; es que es meternos en camisa de once varas. Cuando sea nuestra o estemos conexonados ya con el Ministerio, y ese Plan Parcial recoja que es una vía que no es urbana, entonces actuaremos. Pero yo creo que tanto en esta Comisión como en otro... no sé si ha sido en Plenos, se ha hablado muchas veces también de que... además reconociendo -porque esto es obvio- que nuestros Presupuestos pues son limitados -ya nos gustaría que fueran muchísimo más amplios-, pues tenemos unas prioridades. Entonces, si podemos aprovechar el enganche de la 122 ¿para qué adelantarnos en una cosa que no es nuestra? Yo creo que es un poco de lógica y me parece un poco que es natural en ese tema, en lo que le estoy diciendo a usted.

Ahora, no me diga usted a mí -le repito-, porque yo creo que eso no es cierto y está en manos de todos, que el Gobierno actual de la Junta, en ésta y en las anteriores Legislaturas, no ha actuado en ..... porque el Alcalde era socialista. Eso no ha sido así. Yo al revés: creo que si eso no se ha producido en el caso concreto de Aranda... es que usted lo ha manifestado, ¿eh?, habrá sido por las razones que haya habido. Yo le estoy dando la razón económica, ¿eh?, pero creo que se ha actuado en muchos pueblos de... con Alcaldes socialistas, y sin ningún problema. Como en la época socialista se actuó en pueblos del PP; eso yo no le veo ningún problema.

Entonces, bueno, yo, por un lado, le digo que hay que esperar a ese tema. Por otro lado, hay que esperar a que la Ley del Suelo, la Junta de Castilla y León actúe de la forma que tenga por bien actuar, al objeto de que se pueda movilizar el tema y los planes generales puedan seguir actuando, se califique de esa forma, y entonces se puede actuar.

Por todas estas circunstancias, o por todas estas explicaciones, yo le notifico otra vez a usted, Señoría, que el Grupo Parlamentario Popular, que le repito le vuelve a agradecer lo de llamarnos sabios -no lo queremos ser, ni ustedes son tontos-, se va a oponer. Yo no sé si he sido preciso en el tema; a lo mejor me he reiterado demasiado, en cuyo caso ruego me disculpen. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que habría que... para dar auténtica validez a la democracia, algún día habría que poner algún elemento correctivo en lo que son los incumplimientos de los programas electorales, porque si no, no cabe la menor duda de que una de las formas de vaciar la ..... de la democracia es que los programas electorales al final se conviertan en papel mojado. Y aquí, pues estamos en uno de los apartados. Es decir, parece ser que el Partido Popular en Aranda de Duero está absolutamente equivocado, porque él, al igual que todos los partidos, lógicamente Izquierda Unida también, pues hemos llevado y llevamos en nuestros programas electorales la necesidad de acometer pues esta Circunvalación Este, que como se ha informado anteriormente, pues, es una necesidad imperiosa para Aranda de Duero, porque si no, pues todo el tráfico que se ha mencionado anteriormente, pues, tiene que pasar por el centro, con importantes embotellamientos.

Y esa necesidad de sentido común, una vez más, pues lógicamente no se relaciona ni con infraestructuras de variantes del Guadarrama, ni nacionales 122, ni 120, que posiblemente, pues, todas ellas se terminarán... igual ni las conocemos ninguno de los que estamos aquí, al ritmo de cumplimiento de las promesas que tiene el Partido Popular. Y la Nacional 122 pues lleva todas esas características. Así que ahí, ese dicho castellano de "cuan largo me lo fiáis", pues es una forma de dar una larga cambiada a una reivindicación que el propio Partido Popular en Aranda de Duero ha dicho de ejecución inmediata.

Y de ejecución inmediata, pues, no cabe la menor duda que, teniendo en cuenta lo que aquí también se ha expuesto, de una infraestructura de una cuantificación importante, que desborda ampliamente lo que es el presupuesto del Ayuntamiento de Aranda de Duero, pues es evidente que tiene que haber una cofinanciación del resto de las Administraciones.

Y el plantearse que si es vía urbana, es vía interurbana, es vía de circunvalación... llámelo como usted considere oportuno, pero lo que es evidente que en Aranda, al igual que en cantidad de localidades, pues las Administraciones de ámbito superiores a la municipal, pues deben formar parte... deben tomar parte en su cofinanciación. Y la forma de financiación o de cofinanciación de la Junta de Castilla y León, pues, perfectamente puede empezar por esa realización del informe previo, a la hora de que es lo que, en definitiva, se plantea en la Proposición No de Ley, que, lógicamente, como no puede ser de otra manera, Izquierda Unida estamos de acuerdo con ello.

De acuerdo por coherencia con nuestro propio programa electoral, que en las elecciones municipales de Aranda lo propusimos, y allá cada uno con la incoherencia, que pone cosas en el programa electoral para luego no cumplirlas. Y es así cómo, de alguna manera, vacían

de contenido la democracia, y no cabe la menor duda de que eso tiene una importante gravedad. Y en ese sentido, pues, de lo que se trata es de una cuestión tan elemental como es el conseguir que en la localidad de Aranda de Duero, algo que se lleva reivindicando desde hace mucho tiempo –es cierto–, pues de una vez por todas... y en otras ocasiones pues se ha puesto que si la relación entre las diferentes Administraciones no había el mismo color político; ahora se da esa relación en el Ayuntamiento, en la Junta, en el Ministerio. Quiere decirse que no se ve ningún tipo de contradicción de color político en ninguna de las Administraciones que tendrían que formar parte de la cofinanciación, para que esto se llevara a la práctica. Ahora es la disculpa de que esto habría que relacionarlo con una infraestructura que nadie, ni tan siquiera, pone fecha de cuándo se va a empezar, ¡fíjese usted de cuando se vaya a acabar! Y que ya veríamos a ver el entronque que esta Circunvalación Este podría tener con la Nacional 122, que habría que hacer pues algún encaje de bolillos.

Así pues, se pueden dar todas las largas cambiadas, se puede fiar todo lo largo que se quiera, pero, en definitiva, es un incumplimiento flagrante del Partido Popular en las promesas que reiteradamente se hacen, y que aquí se quedan de manifiesto. Lógicamente, Izquierda Unida votamos a favor de esta Propuesta. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Procuradora Proponente.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, el día veintiuno de mayo dice el Alcalde en el periódico que entregó ese documento. De todas maneras, yo le haré llegar fotocopia de sus declaraciones en el periódico.

Tenían interés, puesto que en la campaña –repito– habían hecho bandera de la Circunvalación, tenían interés de hacer como que estaban haciendo algo. Entonces, yo le enviaré fotocopia, para que usted al señor Yagüe se la remita.

Vamos a ver, se han firmado convenios en otras ciudades para acometer obras de una inversión tan fuerte como es ésta. ¿Por qué no se pueden firmar convenios? ¿Es que no llega dinero de Europa para infraestructuras? ¿No se puede dedicar un año a Aranda de Duero parte de ese dinero? Yo, son preguntas que me hago, porque la respuesta, naturalmente, siempre la tiene quien gobierna.

Y no me malinterprete, señor Consejero, yo no les he llamado listos a ustedes... Perdón, le he llamado señor Consejero... perdón, discúlpeme, es por cuestiones de... lo he hecho sin darme cuenta, o sea que... Señor Procurador. Yo he hablado del Partido Popular, ninguno de ustedes creo fue a hacer campaña –el señor Huidobro sí–, fue a hacer campaña a Aranda de Duero. Por lo tanto,

yo no me he referido a usted, sino a las cosas que el Partido Popular dijo en campaña, y que yo repetiré más veces, con respecto a otros temas, porque, ¡hombre!, eso creo que estoy en mi derecho... estamos en nuestro derecho.

Y yo no he querido decir que nosotros dijésemos que esto no se hacía porque el Partido Popular, como el Gobierno local era del PSOE... No, no. Lo decía el Partido Popular. Yo decía todo lo contrario. Yo siempre he dicho desde la Alcaldía, en los años que he tenido la responsabilidad, que creía que el mismo interés había por parte del Partido Popular por Aranda y su Comarca gobernarse quien gobernase en el Ayuntamiento. No, no, pero enseguida salía el Partido Popular y decía: que va, eso son tonterías que dice. Si aquí gobernásemos el Partido Popular, la Circunvalación... el recinto ferial estable, etcétera, etcétera. Esto se haría todo en el primer año.

Pues ha pasado un año. Ha pasado un año, y además quiero decirle que hemos esperado un año para ciertos temas. Ha pasado un año y más, y hemos dado la holgura. Y yo prometo hacerles otras preguntas acerca de otros temas para Aranda de Duero. Porque claro, yo veo que en otros sitios se hacen muchas cosas, y resulta que en Aranda no llega: ni el recinto ferial estable, ni la circunvalación, ni un auditorio –que todos hemos reivindicado y que es necesario en Aranda–; pues, bueno, tendrán que decirnos por qué.

Usted hoy aquí me ha dado sus razones, que las encuentro, en absoluto, superficiales; encuentro que es verdad. Pero mire usted, para Aranda y la Comarca, la 122 empieza en Zaragoza o en Soria. ¡Qué le vamos a hacer! Y para nosotros va a empezar siempre ahí. ¡Qué le vamos a hacer!

Y bueno, pues si empiezan por otro extremo, seguiremos reivindicando que queremos el desdoblamiento de la 122 por donde empieza para nosotros.

Y estoy de acuerdo con Izquierda Unida, con su Portavoz, al que agradezco, por cierto, su apoyo a esta Proposición No de Ley, que hay que cumplir los programas por parte de todos los Partidos, pero tiene que entender también que el que nos afecta a los que vivimos en una ciudad, en una comarca, y ha sido tan escandaloso la tontería puesta de manifiesto y la irresponsabilidad por otros, pues ahora tenemos que pedir cuentas, y las pediremos; y las pediremos todos, yo como ciudadana y, desde luego, como Procuradora.

De todas maneras, quiero que sepa que respeto su respuesta, pero que no la comparto. Y que ese estudio previo no tiene nada que ver con que haya que esperar un tiempo a hacer ese entronque, que yo ya no lo voy a llamar nunca vía urbana porque no la he llamado, porque no me convenía como arandina llamarla. La hemos llamado desvío. Pero usted ha dicho ese entronque, o vía

de entronque, pues la vamos a llamar así siempre, la vía de entronque.

Y que si los ciudadanos, cuando no tiene dinero su Ayuntamiento y es una ciudad de más de veinte mil habitantes –por lo tanto a la Diputación no puede acudir–, yo creo que habrá que escribir al Defensor del Pueblo, para que nos diga si no es justo que se lo pidamos a nuestro Gobierno Regional. Porque yo no sé a quien se lo vamos a pedir. Encontramos que es legítimo que se lo pidamos. Y si nunca va a tener suficiente dinero ni posibilidad Aranda de Duero –su Ayuntamiento–, cosa que dentro de cinco años me gustará mucho oírsele decir el motivo y que me repita el mismo... si hay otro ya; no sé si usted tendrá el mismo motivo, o tendrán otro ya, no lo sé. Me encantará oírsele repetir. ¿A quién va a acudir sino a su Gobierno Regional? Yo es que creo, ¿sabe?, creo en estas cosas, creemos en nuestro Gobierno Regional, en nuestras Administraciones. ¿A quién se lo vamos a pedir?

Bueno, pues, todavía tiene tiempo de pensarlo y de votar sí a esto... a esta parte tan pequeñita que pedimos para que se inicie algo. Y de todas maneras, le digo de antemano que el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Aranda de Duero llevará una moción al Pleno para que se apruebe en Pleno la petición de este pequeño apunte,

por llamarlo... –porque mucho más no es, ¿eh?–, para iniciar esos trámites. Porque si el Alcalde de Aranda de Duero, del Partido Popular, ha cometido la superficialidad, o la irresponsabilidad de decir que había traído los papeles a la Junta y no los ha traído, se los pidan los presentes, y si no que tomen el acuerdo para iniciar esos trámites. Creo que estamos en nuestro derecho y debemos empezar alguna vez. Muchas gracias, señor Procurador y señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, sometemos a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor de la Proposición No de Ley: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.)*